

EL NUEVO MARCO INSTITUCIONAL DEL CUIDADO COMUNITARIO EN LA ARGENTINA

Transformaciones en las políticas públicas,
ajuste presupuestario y estrategias de las
organizaciones frente al gobierno de Milei



“El nuevo marco institucional del cuidado comunitario en Argentina. Transformaciones en las políticas públicas, ajuste presupuestario y estrategias de las organizaciones frente al gobierno de Milei”

**Observatorio de Géneros y Políticas Públicas
Fundación para el Desarrollo Humano Integral**

Fundación Rosa Luxemburgo

observatoriodegeneros.com | fundaciondhi.com.ar | rosalux-ba.org

Diciembre de 2024

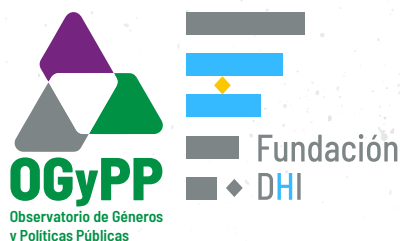
Elaboración: Julieta Campana, Florencia Cascardo y Camila Zubcov.

Diseño: Lucas Grimson.

Este informe fue realizado con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo (FRL) con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.



Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Los cuidados comunitarios: aspectos conceptuales y dificultades para su medición | 8 |
| 3. Las políticas para el cuidado comunitario | 14 |
| 3.1 Análisis de políticas | 15 |
| 3.1.1 Políticas orientadas a la infancia | 15 |
| 3.1.2 Políticas orientadas a derechos de mujeres y diversidades | 18 |
| 3.1.3 Políticas orientadas al acceso a alimentos | 20 |
| 3.1.4 Políticas de remuneración al trabajo | 23 |
| 3.1.5 Políticas orientadas a adultos mayores y discapacidad | 27 |
| 3.1.6 Otras políticas con impacto en el cuidado comunitario | 29 |
| 3.1.7 Políticas de registro y visibilización | 30 |
| 3.2 Cambios en el organigrama | 32 |
| 3.3 Análisis de ejecución presupuestaria | 33 |
| 4. Estrategias de las organizaciones en el nuevo contexto | 34 |
| 4.1 Estrategias de funcionamiento los espacios de cuidado | 35 |
| 4.2 Estrategias de las trabajadoras de los espacios de cuidado | 39 |
| 4.3 Problemáticas actuales en el ámbito comunitario de cuidados | 40 |
| 4.4 Nuevas redes y el aporte de la comunidad | 43 |
| 4.5 Estrategias político-reivindicativas | 44 |
| 5. Reflexiones finales | 46 |
| Bibliografía | 49 |



1

Introducción

En Argentina las tareas de cuidado comunitario son esenciales, dado que garantizan la subsistencia y buscan el buen vivir de las personas, las familias y la comunidad de los Barrios Populares y de los sectores más vulnerables de la sociedad. Este trabajo nace de la inventiva colectiva de vecinos/as para hacer frente a problemáticas locales comunes y crece a través de distintas estrategias organizacionales, que buscan dar respuestas a problemas estructurales que el Estado no termina de resolver. Así, por ejemplo, surgen merenderos y comedores populares para garantizar las comidas diarias, espacios de cuidado de infancias y adolescencias para que quienes trabajan puedan realizar su jornada laboral completa, centros recreativos comunitarios (clubes de jubilados/as, actividades deportivas y culturales) y dispositivos contra la violencia de género sostenidos por promotoras territoriales, entre otros. Estas acciones comunitarias se sostuvieron durante décadas de forma continua y se constituyeron en un trabajo que hoy debe ser reconocido.

Resulta innegable que la cuestión de los cuidados ha tomado una marcada relevancia en los últimos años, tanto en el campo académico como en el terreno político y de las políticas públicas. En particular, los cuidados comunitarios han sido considerados más tardíamente, y fue con la pandemia del Covid-19 que los mismos tomaron una visibilidad sin precedentes, principalmente por su rol en torno a la distribución de alimentos en los sectores vulnerables de la sociedad. Las agendas más recientes de los movimientos feministas y de las organizaciones sociales han incorporado un conjunto de demandas vinculadas con la necesidad de políticas públicas de fortalecimiento, financiamiento y reconocimiento de estas tramas de cuidados comunitarios que sostienen la vida cotidiana de las poblaciones en situación de mayor vulneración. Asimismo, en los últimos años ciertas instituciones y agencias estatales han comenzado a incorporar también estas agendas; sin embargo, a pesar de los avances en el debate público y de la creciente visibilización de estas redes territoriales, las políticas públicas orientadas a estos espacios nunca cubrieron la totalidad de las demandas de sus trabajadoras y territorios.

En el contexto actual de recesión e incremento de la vulnerabilidad y deterioro de las condiciones de vida de gran parte de la población, estos espacios adquieren particular relevancia al permitir que amplios sectores de la población accedan a sus derechos. Estas dificultades se profundizaron de manera inédita con el contexto político abierto desde el cambio de gobierno; por un lado por la eliminación o subejecución de políticas orientadas a los sectores populares en general; por otro lado, por ser destinatarios de múltiples campañas de estigmatización impulsadas por el propio gobierno a espacios y compañeras que sostienen día a día la vida en sus territorios, basándose en el desconocimiento que existe sobre estas organizaciones y su funcionamiento.

Este trabajo busca indagar sobre el nuevo contexto institucional en el cual se desenvuelve el trabajo de cuidados comunitarios, haciendo foco en la normativa que afecta a espacios

dedicados a la entrega de alimentos, el cuidado de infancias y el acompañamiento de violencias. Creemos que visibilizar el desfinanciamiento estatal se hace particularmente necesario en el actual contexto de crisis económica, donde el 52,9% de la población se encuentra en situación de pobreza y un 18,1% en situación de indigencia (INDEC, 2024a). A su vez, asistimos a un deterioro de la situación laboral, donde el desempleo creció dos puntos en los dos primeros trimestres del 2024, alcanzando el 7,6% de la población económicamente activa (INDEC, 2024b).

Lo señalado hasta aquí permite plantear como objetivo general caracterizar las transformaciones en el acompañamiento del cuidado comunitario con políticas públicas desde el cambio de gobierno. En términos específicos, nos propusimos alcanzar este objetivo a través de tres líneas de acción: (a) analizando las modificaciones en las políticas de cuidado orientadas al sector sociocomunitario desde el cambio de gobierno nacional; (b) comparando la ejecución presupuestaria entre 2023 y 2024 así como el presupuesto 2025 en una selección de programas orientados al sector; (c) estudiando los cambios en los organigramas referidos a los organismos públicos destinados a las temáticas y (d) indagando sobre el impacto de estos cambios en las organizaciones que sostienen espacios de cuidado y su capacidad de impacto en la comunidad.

El acercamiento a los objetivos se basó en diversas fuentes, tanto primarias como secundarias para construir información de tipo cualitativo. En un primer momento se realizaron entrevistas y consultas a informantes clave para identificar los recortes efectuados y los impactos en la población destinataria. La selección de informantes se hizo con un criterio de intencionalidad, buscando construir una matriz de análisis en base a los relatos de ex funcionarios/as, trabajadores/as de áreas gubernamentales y representantes de organizaciones sociales:

- » Referentas nacionales y provinciales de organizaciones sociales con responsabilidades de coordinación en áreas vinculadas con los servicios y espacios de cuidado comunitario
- » Responsables de la gestión y/o coordinación de Espacios de Primera Infancia en el marco de dicha política
- » Responsables de la rendición de las Unidades de Gestión vinculadas al ex-Potenciar Trabajo
- » Coordinadoras y Trabajadoras de espacios de cuidados comunitarios
- » Ex funcionarias y trabajadoras estatales vinculadas con áreas clave de las políticas que se analizan en el informe

Esta información se complementó con el análisis documental, principalmente las propias resoluciones gubernamentales. En base a ello se seleccionaron las partidas presupuestarias sobre las que se realizó una comparación interanual referida a su asignación presupuestaria así como su nivel de ejecución, basándose para ello en trabajos desarrollados en el marco

de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral. Finalmente, para analizar el impacto de estos cambios en la capacidad de organizar el cuidado comunitario, se realizaron entrevistas en profundidad a referentes de organizaciones sociales y responsables de espacios de cuidados comunitarios, buscando indagar sobre los cambios percibidos en el último año y las estrategias implementadas para dar respuesta a los mismos.

El trabajo comienza con una conceptualización sobre los cuidados comunitarios, señalando las particularidades en relación a otros actores que lo proveen, y más puntualmente la relevancia que adquieren las políticas públicas para su sostenimiento. A continuación, se profundiza en las políticas orientadas a los espacios, poniendo de relevancia las dificultades existentes en el período anterior y las transformaciones sufridas desde el cambio de gobierno, abordando también la dimensión presupuestaria y las transformaciones en el organigrama estatal. Para finalizar, se desarrollarán las estrategias desplegadas por las organizaciones para hacer frente a los recortes y transformaciones efectuados.



2

Los cuidados comunitarios

Aspectos conceptuales y dificultades para su medición

Fisher y Tronto (1990), en una clásica y extendida definición, nos dicen que:

El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida (Fisher y Tronto, 1990, citado en Aguirre, et al. 2014: 49).

Esta definición resulta muy interesante ya que nos propone un concepto de cuidados bien amplio y los destaca como una contribución social fundamental al bienestar de nuestras sociedades. En esta línea, la idea de “sostenibilidad de la vida” que proponen las economistas feministas (Carrasco y Díaz Corral, 2017) permite mostrar que los cuidados van mucho más allá de los objetivos primarios de reproducción biológica, incluyendo tanto el cuidado directo de las personas como el cuidado de las familias, del entorno, de la comunidad.

Hablar de cuidados comunitarios nos exige situarnos siempre en una determinada organización y distribución de los cuidados en nuestras sociedades. Las economistas feministas formularon el concepto de “organización social del cuidado” o “diamante de cuidados” para mostrar que los cuidados se producen y distribuyen socialmente entre diferentes actores: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad.

Esta organización y distribución presenta algunos rasgos que podemos verificar como estables en el tiempo, al estilo de ciertas tendencias que pueden sufrir variaciones coyunturales pero se mantienen a grandes rasgos como características generales; y dimensiones que se ven fuertemente afectadas por las coyunturas sociales, económicas y políticas específicas.

Entre las tendencias, diversos trabajos (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015; Cardini y Guevara 2019) han mostrado que en Argentina y América Latina la organización social del cuidado se caracteriza por un déficit en la oferta pública estatal (principalmente en lo que respecta a la primera infancia); una importante familiarización de los cuidados (la familia continúa siendo un actor central, principalmente las mujeres); y una participación relevante de la oferta privada de cuidados. En esta realidad persistente de la organización social de los cuidados, existen amplios sectores de la sociedad (aquellos que identificamos entre los sectores populares, socioeconómicamente vulnerables, en situación de pobreza o indigencia y/o de la economía informal y popular) que, frente al déficit de la oferta pública estatal, al no poder pagar por los cuidados que necesitan para acceder a los mismos a través del mercado, despliegan estrategias fuertemente familiaristas. Los cuidados comunitarios surgen en parte como respuesta a este escenario, proponiendo mecanismos de abordaje colectivos a las necesidades de cuidados en los territorios.

Por otra parte, en relación con el impacto de coyunturas sociales, económicas y políticas específicas, el origen de estos espacios puede remontarse principalmente hacia fines de la

década de 1990 y principio de la década del 2000, producto del gobierno neoliberal y las políticas económicas de privatización y achicamiento del Estado, que implosionan en la crisis del 2001; en ese contexto, estos espacios comunitarios pueden comprenderse como resultado de la búsqueda de sectores populares (principalmente mujeres) de construir espacios colectivos de reproducción de la vida, generando en este proceso nuevas instancias de participación que politizan la reproducción (Gago, 2019).

Estas propuestas colectivas y comunitarias surgieron muchas veces en momentos de crisis buscando dar respuesta a las necesidades alimentarias, pero luego se sostuvieron en el tiempo y se fortalecieron como un actor que provee cuidados en los territorios, y hoy despliegan estrategias de cuidados con gran alcance e impacto. Muchas veces esos espacios comunitarios de cuidado surgen de la propia iniciativa y acción de las mujeres de sectores populares que -buscando resolver las necesidades de cuidado- los crean, gestionan, sostienen y desarrollan. Actualmente el sector comunitario es fundamental en la organización social del cuidado de los sectores populares. Sin embargo, los contextos económicos adversos y, sobre todo, las transformaciones en las políticas públicas, generan una tensión particular: se vuelve más crucial su rol a la vez que se limita su apoyo en los ciclos de menor presencia del Estado.

En esos espacios de cuidados comunitarios se produce alimento, conocimiento, cuidados directos, contención, gestiones burocráticas y una diversidad de acciones para sostener la vida de esas comunidades. En este sentido, la génesis y desarrollo de espacios de cuidados comunitarios, muchos de ellos impulsados por organizaciones sociales, produce desplazamientos desde estrategias de carácter individual-familiar hacia estrategias colectivas y comunitarias. Estos espacios de cuidados comunitarios aportan a (Campana, 2022; Campana y Rossi Lashsyas, 2022):

- » Garantizar la alimentación de las familias;
- » Que los/as adultos/as de las familias puedan salir a trabajar y generar un ingreso al tener garantizadas las tareas de cuidados, principalmente en el caso de las mujeres que son las que mayormente se quedan de otro modo en los hogares; esto contribuye a aumentar los ingresos de las familias de sectores populares, en tanto todas las personas adultas pueden desplazarse a la actividad laboral;
- » A través de centros infantiles, evitando situaciones de trabajo infantil o que las infancias estén en los lugares de trabajo de sus familias, garantizando a los niños, niñas y adolescentes infraestructuras y propuestas pedagógicas que busquen el acceso a derechos y el desarrollo pleno de la niñez;
- » Generar nuevos trabajos para estas familias de sectores populares, mayormente para las mujeres, que son quienes se insertan como trabajadoras en estos espacios de cuidados comunitarios;

- » Ser “puente” para el acceso a derechos y para la resolución de problemáticas emergentes en las comunidades y familias (problemas habitacionales, situaciones de violencia, gestión de trámites para acceso a programas sociales, etc).

Ahora bien, brindar cuidados es una tarea muy compleja. Como destacan Aguirre, et al. (2014), los cuidados incluyen una dimensión material (son un trabajo), una dimensión económica (tienen un costo, aun cuando sean gratuitos para la comunidad) y una psicológica (implican un vínculo afectivo-emotivo). Al mismo tiempo, es posible desagregar los cuidados en múltiples tareas que muestran esa complejidad, incluyendo:

Primero, aquellas que ponen las precondiciones materiales del cuidado, y que serían más fácilmente reconocibles con el término de trabajo doméstico. En segundo lugar, los cuidados directos, que son los que involucran interacción concreta con personas, la atención específica a los cuerpos y las emociones. Y, finalmente, las tareas de gestión mental, que implican el control, la evaluación o supervisión del proceso y la planificación (Amaia Pérez Orozco, 2014, p.106)

A pesar de esta complejidad, los cuidados comunitarios son un servicio social gratuito para la comunidad y, por lo tanto, si bien aportan a la generación de bienestar y la reproducción de la vida en los territorios, no generan un ingreso para quienes trabajan en los espacios socio-comunitarios de cuidados, principalmente mujeres.

Aunque los estudios sobre el cuidado centrados en el sector socio-comunitario son un fenómeno relativamente reciente, desde la década de 1960 las teorías feministas y los estudios de género han explorado la organización sexual del trabajo. Estas discusiones se intensificaron en la década de 1970, durante los debates entre marxistas y feministas que buscaban entender la relación entre capitalismo y patriarcado. En este contexto, se buscó analizar el papel del trabajo doméstico en el proceso de acumulación capitalista.(Hartman, 1987). A partir de identificar que el trabajo doméstico no remunerado llevado a cabo en los hogares principalmente por mujeres es el que permite la reproducción de la fuerza de trabajo es que se sostiene que el sistema capitalista se reproduce a partir de la explotación de las mujeres (Federici, 2004). De este modo, el trabajo doméstico fue redefinido como trabajo reproductivo, consolidando así los antecedentes para el surgimiento del concepto economía del cuidado (Carrasco, 2014; Esquivel, 2012; Rodríguez Enríquez, 2015).

Esta dinámica del trabajo doméstico y no remunerado en los hogares se extiende a la esfera comunitaria de provisión, que generalmente tampoco es remunerada. Esta característica particular hace que las políticas públicas de garantía de ingreso sean indispensables para sostener estos servicios y a sus trabajadoras. Como propone Carla Zibecchi (2014), los cuidados -como fenómeno- no pueden ser abordados sin trascender el estudio del acto de cuidar para centrar la mirada en todo un conjunto de fenómenos sociales íntimamente relacionados con dicho acto: las relaciones de género, la economía, la pobreza y las políticas públicas.

Un problema importante que se presenta para el análisis de los cuidados comunitarios y su traducción en el diseño de políticas públicas es la dificultad para la cuantificación del universo y la falta de datos sobre las características del mismo.

Según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, en 2020 los cuidados representaron un 16% del PBI; muy recientemente se realizó una nueva estimación de la cuenta satélite en base a la Encuesta de Uso del tiempo del año 2021, la cual arrojó que el aporte es entre el 14,8% y 20,5% del PBI. Este dato es muy novedoso porque refleja que es el sector del país que más aporta a la economía, pero sobre todo porque visibiliza una realidad que las estadísticas oficiales ocultan o consideran como “población económicamente inactiva”. Se trata de 96 millones de horas por día que lleva realizar este trabajo en todo el país, de las cuales el 75% recae sobre las mujeres.

El Relevamiento sobre Condiciones Socioeconómicas y Uso del Tiempo de las Mujeres y Personas Travestis-trans en Barrios Populares, realizado por el Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (OGyPP) en 2023 muestra que en estos territorios la mayor distancia con las escuelas, centros de salud y la falta de acceso a transportes amplían el tiempo destinado a estos trabajos: las mujeres en los barrios populares dedican cerca del doble de tiempo a trabajos de cuidados no remunerados que el promedio de sus pares de aglomerados urbanos relevadas por el INDEC: 12:24 horas diarias en el caso de mujeres travesti-trans que habitan en barrios populares, contra las 6:31 horas de las mujeres residentes en aglomerados urbanos registradas por la ENUT-INDEC.

Al mismo tiempo, la organización de los cuidados en sectores populares se encuentra también atravesada por una división sexual del trabajo al interior de los hogares: según datos del ReNaBaP procesados en OGyPP (2020), sólo el 31 % de las mujeres trabaja con ingresos, en comparación con el 71% de los varones. A la vez, el 34 % de las mujeres de barrios populares indican que su principal actividad se vincula con la realización de tareas fijas en el hogar y sin sueldo, es decir, con las responsabilidades de cuidados.

Como expresión de estas realidades estratificadas, el OGyPP (2023) destacaba que el 23% de las encuestadas residentes en barrios populares participaban en espacios socio comunitarios, la mayoría (85,2%) en ollas y comedores, donde el 8% de ese 23% percibía una contraprestación por su participación. El Registro Nacional de Comedores y Merenderos (RENACOM), registraba para fines de 2023 la existencia de más de 40 mil comedores y merenderos en el país.

El Registro Nacional de Trabajadorxs de la Economía Popular (ReNaTEP) brinda también información valiosa para conocer el sector de cuidados comunitarios. Allí la actividad “servicios socio comunitarios” representa el 27,7% del total de personas registradas, y es la segunda rama de actividad más relevante en términos de cantidad de trabajadores. Esto pone de ma-

nifiesto que la economía del sector informal y popular incluye no sólo las estrategias para la reproducción de la vida orientadas a conseguir sustento material para la subsistencia, sino que se compone también de un conjunto de entramados sociales y sociocomunitarios, prácticas políticas y territoriales que asumen la reproducción en un sentido ampliado y diversas formas colectivas para sostener la vida (Castronovo, 2018; Señorans, 2020; Campana, 2022). Por otra parte, al interior del sector sociocomunitario de la economía popular, la ocupación con la mayor cantidad de registros es la de quienes trabajan en comedores y merenderos comunitarios (64,8%), es decir, trabajos de cuidados vinculados con la asistencia alimentaria. Le siguen quienes indican como ocupación el cuidado de niños/as, enfermos/as, personas con discapacidad, adultos/as mayores; trabajadores/as de cultura comunitaria; servicios de salud y promotoras/es de salud; trabajadores/as socio educativos (bachillerato popular, jardín comunitario, clases de apoyo escolar); trabajadores/as del deporte y la recreación; promotoras/es de género o contra la violencia de género; acompañamiento de reinserción de liberados/as y recuperados/as. Este listado de actividades da cuenta de la heterogeneidad de los cuidados comunitarios: vinculados con lo alimentario, con los cuidados directos, con la dimensión cultural y educativa; cuidados que se brindan a las infancias, adolescencias, a adultos/as mayores, a las mujeres y diversidades sexuales, a las personas que se encuentran privadas de su libertad, a quienes se encuentran en situación de consumos problemáticos, entre otros.

Si bien estos diferentes registros dispersos permiten visibilizar la relevancia del ámbito comunitario como parte de la organización social de los cuidados y del “diamante”, no puede obviarse el desafío de contar a nivel estatal con un registro de amplio alcance que brinde datos actualizados para el diseño y la implementación de políticas públicas de cuidados, y que permita conocer, como base, la cantidad de espacios comunitarios de cuidados que existen, los servicios que allí se brindan, la cantidad de trabajadoras que desarrollan tareas en los mismos, la cantidad de destinatarios/as y familias a las que alcanzan, la infraestructura y equipamiento con la que cuentan y la que les falta, entre otras cuestiones.

Partiendo de la ausencia de datos públicos sobre el ámbito comunitario, podemos aproximarnos a la situación de invisibilización en la que se encuentran los espacios de cuidados comunitarios y sus trabajadoras, una invisibilización que contribuye a la estigmatización de estos entramados y redes que sostienen la vida de los sectores populares en los territorios.



3

Las políticas para el cuidado comunitario

Como se señaló anteriormente, los espacios de cuidados comunitarios están orientados a población que no puede acceder a estos derechos a través del mercado: las estrategias comunitarias emergen como respuesta colectiva para abordar la desfamiliarización en los sectores populares; por esta razón, es que las políticas públicas adquieren una importancia fundamental para permitir un financiamiento que garantice su sostenibilidad. Diversos trabajos dan cuenta que la forma en que las organizaciones obtienen los fondos para funcionar es a partir de una búsqueda de diferentes recursos (Campana y Rossi Lashsyas, 2022; Cascardo y Fournier, 2022), tanto públicos en sus diferentes niveles (nacional, provincial, municipal) y privados (como donaciones, aportes de sus integrantes, venta de rifas, iniciativas financieras, etc). Tomando los distintos tipos de trabajo de cuidados anteriormente señalados, podemos decir que el cuidado directo en estos espacios trae aparejado un trabajo de cuidados vinculado a la gestión de los mismos a partir de tareas como la búsqueda activa de políticas, programas, convenios y convocatorias específicas para proyectos, de modo de garantizar los recursos necesarios. Este aspecto evidencia la ausencia de una política integral de sostenimiento de los cuidados comunitarios.

En función de ello, en esta sección proponemos una caracterización que contemple las diferentes políticas implementadas en el período 2019-2023 para a partir de ello avanzar en el análisis de las transformaciones sufridas desde el cambio de gobierno. Esta sección se organizará presentando las políticas existentes en ese período, poniendo también de relevancia los problemas existentes planteados por las referentas y trabajadoras de los espacios, para abordar luego las transformaciones abiertas con el cambio de gobierno. Al final, se sintetizarán los cambios en los principales programas identificados, realizando un análisis presupuestario.

3.1 Análisis de políticas

3.1.1 Políticas orientadas a la infancia

En primer lugar cabe destacar las políticas orientadas a las infancias, que son las de mayor magnitud y relevancia: en Argentina el principal marco nacional de referencia para la protección de las infancias y la garantía de sus derechos es la Ley N°26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del año 2005 y en lo referido al sector comunitario en este proceso la Ley de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) N° 26.233 del año 2007. A partir del Plan Nacional de Primera Infancia, en el año 2016 surgen también los Espacios de Primera Infancia (EPI). Al observar los presupuestos del Ministerio de Desarrollo Social (Jurisdicción 85 hasta 2023), se desprende que los EPIS tienen un mayor peso¹. Ambos son implementados a partir

¹ En el Programa 47, Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia, (ejecutado por la Subsecretaría de Primera Infancia) las metas plantean para la Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil un alcance de 350 personas asistidas, mientras que para el Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia se propone un alcance de 2919 espacios asistidos. Las líneas presupuestarias referidas a infraestructura están contenidas en el Programa 52, Apoyo al Plan Nacional

de la SENAF (Secretaría Nacional de niñez, adolescencia y familia), dependiente del entonces Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y refieren a espacios de atención integral, contención y estimulación destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años en situación de vulnerabilidad social que además realizan acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de sus derechos. Algunas de las actividades realizadas son asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud. También ofrecen talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios, orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

Para tal fin, ambas abarcan subsidios para apertura y para fortalecimiento, agregándose un subsidio mensual para funcionamiento bajo la modalidad de beca por niño o niña asistente (es decir, según la cantidad de vacantes asignadas al espacio). Con grandes similitudes entre ambos programas, podríamos decir que las principales diferencias se refieren a la gestión, ya que los CDI pueden tener una administración provincial, municipal u organizaciones no gubernamentales mientras que los EPI se gestionaban a nivel nacional desde la SENAF; por otro lado, en los CDI la dimensión educativa tiene mayor presencia². Sin embargo, las diferencias entre ambos programas también puede atribuirse a la fragmentación y la segmentación en el diseño de políticas que generan programas superpuestos e insuficientes.

Dificultades del programa

A partir de la revisión de la normativa y los relatos de las referentas de los espacios, avanzaremos en las principales dificultades de los EPIs que, si bien ahora se profundizaron, ya existían antes del cambio de gestión. En primer lugar puede señalarse que los requisitos burocráticos y de infraestructura requerida son excluyentes para una buena parte de las organizaciones que intervienen en los territorios, lo que genera que espacios más pequeños vean limitada su posibilidad de acceso al programa.

En lo que refiere a la gestión de los convenios, los mismos se realizaban de manera individual ante la SENAF, requiriendo para ello la figura jurídica de asociación civil. Como veremos al abordar las transformaciones, esta individualización de la gestión inhibe el desarrollo de estrategias de demandas colectivas: según lo señalado en las entrevistas, espacios de una misma organización social han transitado situaciones dispares (algunos cobraron antes, otros fueron dados de baja, etc).

En relación a los fondos, los jardines entrevistados señalaron que el programa brindaba un dinero inicial para armar el espacio y después semestralmente se realizaba la transferencia de

de Primera Infancia.

2 Esta diferencia se refiere a la normativa de los espacios; sin embargo, es importante destacar que muchas de las organizaciones que sostienen EPI discuten con la concepción de los mismos sólo como espacios de cuidados, buscando revalorizar su rol educativo. En el apartado sobre las estrategias de las organizaciones se podrá profundizar en esta caracterización.

las becas a partir de la contraprestación de informes y rendiciones trimestrales. Esto resultaba una pérdida de poder adquisitivo en un contexto inflacionario al no estar indexados los montos de las becas³, sumado a la dificultad que implica para la gestión planificar los gastos con ese plazo. Por otro lado, el monto era insuficiente para abordar todos los costos que implica sostener el espacio, complementándose con otros programas, entre los que se destaca el Potenciar Trabajo (que se abordará en un próximo apartado) que permitía la remuneración de las trabajadoras. Por otro lado, los convenios tenían límites en relación a los porcentajes que se podían utilizar para cada rubro, no permitiendo el uso de los fondos para cuestiones vinculadas a infraestructura (más allá de pequeños arreglos) por lo que las organizaciones detallan que su aplicación era en elementos de higiene, material didáctico, complementar algunos aspectos alimentarios (ya que eso proviene de otro programa) y pago de talleristas.

Transformaciones desde el cambio de gobierno

La primera transformación a señalar es la disolución del Ministerio de Desarrollo Social apenas iniciada la gestión de Milei, que pasó a estar integrado en el Ministerio de Capital Humano, creado por la nueva gestión y englobando también las competencias de los anteriores Ministerios de Educación, Cultura, Mujeres, Géneros y Diversidades, Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Social (Decreto 8/2023). En ese marco, la Secretaría de niñez, adolescencia y familia pasa a ser el área desde la cual se engloban las funciones del anterior Ministerio de Desarrollo Social, quedando las acciones de la anterior SENAF enmarcadas en la Subsecretaría de Políticas Familiares. Vemos como se da una degradación en el organigrama: lo que antes era un ministerio ahora es una secretaría, lo que era secretaría pasa a ser subsecretaría, etc.



El análisis del presupuesto indica que hasta 2023 las partidas correspondientes a los EPIS se ubicaban en el Programa 47 - Promoción y asistencia a Espacios De Primera Infancia, siendo la unidad ejecutora la Subsecretaría de Primera Infancia. La meta planteada en el presupuesto era el Fortalecimiento a 2919 Espacios de Primera Infancia; para 2025 la unidad ejecutora es la Subsecretaría de Políticas Familiares y la meta es de 800 espacios. La cocina de los

³ Según indican las entrevistadas, a fines de 2023 el monto mensual de la beca ascendía a \$3200, lo cual equivalía a 7,44 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), que tenía un valor de 429,64 el día de cambio de gobierno (10/12/2024).

cuidados (2024) estima que esta reducción alcanzó a 2185 espacios. En relación al monto, para el 2025 el presupuesto le asigna 7.150 millones de pesos mientras que en 2023 fue 3.279 millones de pesos⁴: un aumento del 118,05% cuando la inflación del 2023 fue de 211,04% y en 2024, lleva acumulado hasta el mes de septiembre 101,6%. En términos reales, como se podrá observar en el cuadro 5, la reducción presupuestaria entre 2023 y 2025 fue del 57,7%.

Estas reducciones presupuestarias confirman lo señalado por las entrevistadas: los desembolsos están frenados y no se abrió la convocatoria para proyectos a desarrollarse en 2025; según indicaron las referentas, a principios de noviembre se presentaban las propuestas para el año siguiente, pero aún no tienen novedades sobre la apertura de convocatoria.

3.1.2 Políticas orientadas a derechos de mujeres y diversidades

Otras políticas de gran relevancia hasta fines de 2023 las constituyeron las orientadas a los derechos de mujeres y diversidades, también amparadas en convenciones internacionales y con marco de referencia en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales del año 2009. Ancladas en el ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (Jurisdicción 86 hasta 2023), el principal programa de articulación territorial con organizaciones sociales y comunitarias fue el Programa Articular, que pretendía fortalecer a las organizaciones sociales que abordan temáticas de género, contemplando para ello la asistencia técnica y el financiamiento vía subsidio de proyectos; estos subsidios sin embargo comprendían gastos de capital y corrientes dentro de los que no se incluyen de manera específica remuneraciones más allá de los honorarios profesionales necesarios para su ejecución. Enmarcado en el Programa Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (código 21) como actividad "Acciones vinculadas al Programa Articular" (2), para el año 2024 contaba con un presupuesto de 169,4 millones de pesos que fue reducido a 0 en el presupuesto vigente. Para el año 2025 este programa directamente no está contemplado.

Si bien las organizaciones mediaban para la implementación de otros programas⁵ que no se trataba de líneas específicas orientadas a los espacios comunitarios, interesa destacar el Programa Acompañar, que brindaba apoyo económico equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) durante 6 meses y acompañamiento psicosocial a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género: con una ejecución de 67.755,47 millones de pesos, el mismo

4 Fuentes: <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/jurent/pdf/P23J85.pdf> y <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2025/jurent/pdf/P25J88.pdf>

5 Entre ellos pueden mencionarse el Programa Producir, de asistencia económica y técnica a proyectos productivos conformados por mujeres y diversidades atravesadas por violencia de género y el Programa de Escuelas Populares de Formación en Géneros y Diversidad "Macachas y Remedios" que brindaba apoyo económico y acompañamiento técnico a organizaciones que lleven adelante proyectos de formación en género y diversidades. De todas formas, se trató de programas que no tuvieron un gran nivel de masividad y alcance.

representó en el año 2023 un 85% de los fondos totales del Ministerio⁶. Se encontraba anclado en la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género.

Dificultades del programa

Como principal dificultad puede mencionarse la inexistencia de una estrategia integral que ponga de relevancia el rol de los cuidados comunitarios; si bien hubo avances referidos a la visibilización, como el Mapa de los cuidados, las políticas orientadas al sector de cuidados comunitarios provenían de otras áreas gubernamentales, principalmente el Ministerio de Desarrollo Social. Esto generaba dificultades en la compatibilidad que limitaba el acceso a derechos de la población destinataria; ejemplo de ello era el Acompañar que no podía percibirse en conjunto con el Potenciar Trabajo. Por otro lado, la lógica de los proyectos (como podía ser el Articular o las escuelas populares) generaban una sobrecarga de trabajo de gestión para las compañeras.

Transformaciones desde el cambio de gobierno

El Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad fue de los principales destinatarios de recortes: el Decreto 86/2023 lo elimina y crea la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género en el Ministerio de Capital Humano bajo la órbita directa de la ministra. Al fines de mayo del corriente año, el Decreto 450/2024 asigna las competencias relacionadas con el desarrollo de las acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia por razones de género y de asistencia integral a las víctimas del Ministerio de Capital Humano al Ministerio de Justicia y finalmente el Decreto 451/2024 transfiere la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia.

A lo largo de 2024 las principales actividades encontraron su ejecución frenada; para el año 2025 directamente fueron eliminadas del presupuesto. El análisis del presupuesto indica que hasta 2023 de las partidas correspondientes al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (jurisdicción 86) la de mayor relevancia la constituía el Programa 18, Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, el cual contenía el Acompañar, la Línea 144 y el Producir. Para el mes de noviembre de 2024, solamente se había ejecutado el 30% de los fondos correspondientes a dicha línea programática⁷. Para el año 2025, con el paso de las funciones al Ministerio de Justicia, todas las líneas programáticas que venían del ex Mingen se eliminaron, quedando solamente algunas acciones de protección contra la violencia encuadradas en el Programa 43, Afianzamiento de la justicia, del Ministerio de Justicia⁸; sin embargo, no es

6 Fuente: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas#>. Ejercicio 2023, Jurisdicción Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Programa 18, Subprograma Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, Proyecto 5 - Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG).

7 Según el Presupuesto abierto, la ejecución se encontraba en 25.393,56 millones de pesos de los 75.538,64 de presupuesto inicial.

8 En análisis presupuestario, también interesa destacar que se abandonó el mecanismo de etiquetado del presupuesto con perspectiva de género implementado en el año 2020 que permitía tener una mirada transversal de dichas políticas al

posible identificar esas partidas específicas en el proyecto de ley de presupuesto. Por otro lado, el plazo de la asignación de la prestación económica se redujo a 3 meses, añadiendo el requisito de acreditar la realización de la denuncia judicial o policial de violencia por motivos de género.

En línea con la orientación específica y más reducida hacia la problemática de la violencia, el foco de la acción de la subsecretaría ha estado en la línea 144, que brinda atención, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Esta política, sin embargo, encuentra limitantes relacionados al desmantelamiento de los Centros de referencia (CDR) y áreas de género locales, por lo que el trabajo se remite a la atención telefónica ya que no hay posibilidad de articulación federal⁹; por otro lado, hasta esa situación se complejiza ya que se despidió al 38% de su personal en junio de 2024..

3.1.3 Políticas orientadas al acceso a alimentos

La asistencia alimentaria en Argentina cuenta con antecedentes y marco normativo, siendo las principales el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (que tiene como antecedente el Programa de nutrición y alimentación nacional creado por Ley 25.724 del 2002) y El Plan Argentina contra el Hambre (creado por Resolución 8/2020 del MDS). Durante la gestión 2019-2023 las políticas de seguridad y soberanía alimentaria fueron definidas como una de las 5 líneas de intervención¹⁰ del Ministerio de Desarrollo Social, que se condensaban en el Programa “Políticas Alimentarias” (26) de la Secretaría de Inclusión social del Ministerio de Desarrollo social, de cuyos componentes interesa destacar dos¹¹:

i) Tarjeta AlimentAR, destinada a personas que reciben la AUH (por tener hijos e hijas de hasta 14 años, por embarazo y cobrar la AUE, por pensión no contributiva para madres de 7 hijos, por discapacidad) y que consiste en una transferencia a una tarjeta con acreditación mensual automática que permite la compra de alimentos en determinados comercios y cadenas de supermercados.

ii) Las prestaciones para merenderos y comedores comunitarios, orientado a organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios a población en situación de vulnerabilidad social.

abarcando las diferentes jurisdicciones y analizar la evolución a lo largo del tiempo.

9 Si bien excede a este análisis centrado en el cuidado comunitario, también puede mencionarse que se eliminó el programa “Registradas” para empleadas de casas particulares, se dejaron sin ejecución los programas de capacitación como la Ley Micaela, el programa “Producir”, entre otros.

10 Las otras 4 líneas fueron Políticas de inclusión laboral y desarrollo local; Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares; Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores y Desarrollo Comunitario y situaciones de emergencias.

11 Otros programas de esta línea, si bien relevantes, no se vinculaban directamente con los espacios comunitarios, como Mercados de Cercanía, Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, Pro Huerta, entre otros.

El componente abordaje comunitario del PNSA era ejecutado por la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria y articulado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constando de dos tipos de proyectos: los Proyectos Alimentarios que complementaban los aportes de mercadería recibidos por las organizaciones y los Proyectos Complementarios de fortalecimiento que se orientaban a aspectos como adecuaciones de espacios físicos, equipamiento, etc. Por otro lado, el componente Apoyo Alimentario a Organizaciones Comunitarias (Merenderos) implicaba transferencia de fondos a organizaciones para financiar meriendas reforzadas, mientras que el componente Asistencia Alimentaria Directa implicaba la entrega mensual de módulos alimentarios a las organizaciones sociales.

Dificultades del programa

El programa brindaba diferentes tipos de alimentos, que se complementaban con lo que las organizaciones recibían de otras instancias gubernamentales (provincial y municipal); sin embargo, había una preeminencia de alimentos secos. Según detallan las entrevistadas, hasta el fin de 2023 estaban intentando desarrollar proyectos de alimentación saludable.

Por otro lado, un déficit era el origen de los alimentos: según indicaron entrevistadas pertenecientes a espacios de comercialización de la economía popular los mismos se adquirirían por parte del Ministerio a grandes empresas del sector agroalimentario, ya que las licitaciones exigían cantidades y mecanismos de adquisición y desembolso que solamente los grandes actores podían cumplir. A su vez, el mecanismo centralizaba todas las compras en dos galpones (Villa Martelli en Gran Buenos Aires y Tafí del Valle en Tucumán, Noroeste del país) en vez de fomentar un desarrollo regional que abarate costos de logística.

Esto implicaba desaprovechar la oportunidad de fortalecer pequeños actores (como los comprendidos en los programas de la agricultura familiar o de la economía popular) a partir de la compra pública. Por otro lado, cabe señalar que hasta 2023 existió un proyecto enmarcado en el Mercado Central para el desarrollo de una empresa pública de alimentos que fue eliminado en 2024.

Transformaciones desde el cambio de gobierno

Como todos los programas del ex Ministerio de Desarrollo Social, estos programas quedaron en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano, específicamente la Subsecretaría de Políticas Sociales. Al observar los cambios del programa referido a las prestaciones alimentarias, vemos que la evolución presupuestaria es dispar:

Cuadro 1. Presupuesto del programa Políticas Alimentarias (26). En millones de pesos y a valores constantes de 2024

| Actividad | Ejecutado 2023 | Vigente 2024 | Proyecto 2025 | Variación 2024-2025 | Variación 2023-2025 |
|---|----------------|--------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Prestación Alimentar (1) | \$2.183.352 | \$1.813.290 | \$2.283.434 | 25,9% | 4,6% |
| Complemento Alimentario (2) | \$187.878 | \$82.892 | \$45.360 | -45,3% | -75,9% |
| Comedores Comunitarios y Merenderos (7) | \$102.593 | \$34.339 | \$65.407 | 90,5% | -36,2% |

Fuente: Fundación para el Desarrollo Humano Integral 2024

Si bien en a nivel global la reducción de las políticas del programa en términos reales es del 7,6%, hay partidas que tuvieron incluso un incremento, como es el caso de la Tarjeta Alimentar (incluida en la actividad 1, Prestación Alimentar). Las partidas relacionadas con fortalecimiento comunitario, por el contrario, ven reducido su presupuesto en un 75,9% (complemento) y 36,2% (Comedores); este recorte va de la mano con la múltiples denuncias realizadas por las organizaciones sociales sobre la falta de mercadería¹².

Como veremos en un próximo apartado, las organizaciones despliegan una multiplicidad de estrategias para sostener la entrega de mercadería en un contexto donde este recorte se conjuga con cada vez más personas acercándose a pedir comida.

La Tarjeta Alimentar (TA) aumentó en términos reales, del mismo modo que la asignación universal por Hijo/a¹³ (AUH): de \$20.661 por AUH y \$49.261 por AUH más TA en diciembre de 2023 pasó en agosto de 2024 a \$81.010 por AUH y \$133.530 por AUH más TA en agosto de 2024, representando un incremento en términos reales del 101,26% para la AUH y del 39,14% para AUH + TA. También implica un aumento en relación a la Canasta Básica Alimentaria (CBA), como observamos a continuación. Podemos comprender este redireccionamiento de la política como estrategia de individualización de la asistencia social disfrazada bajo el discurso del fin de la intermediación¹⁴. Sin embargo, estas prestaciones no alcanzan a un segmento

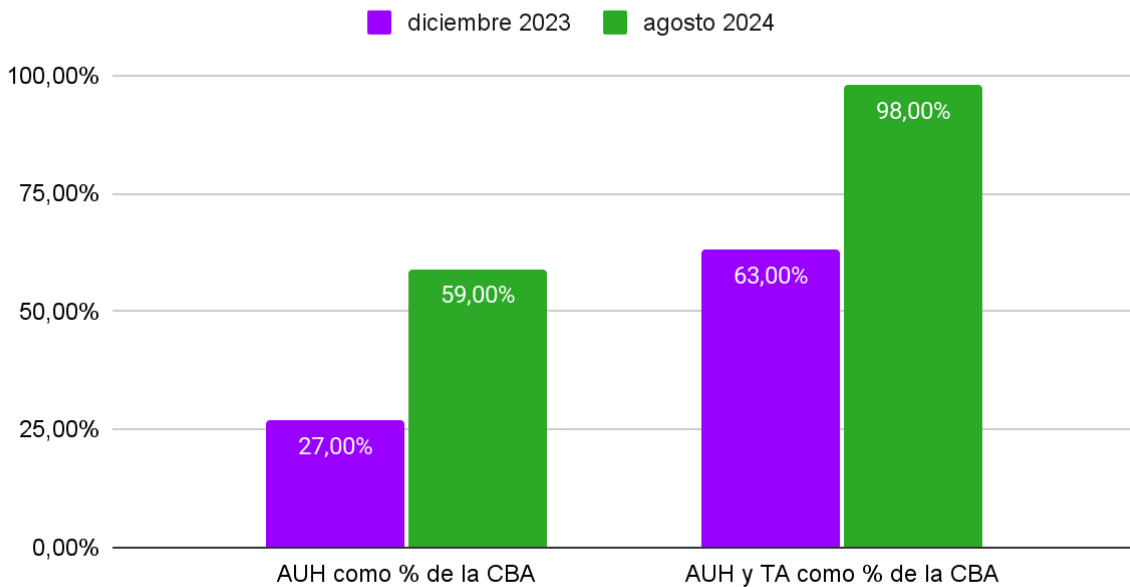
12 Ya son ocho los fallos que dictó la justicia exigiendo a la Ministra de Capital Humano Sandra Petovello que garantice la correcta entrega de mercadería a los espacios. El último de ellos, lo emitió el juez Walter Correa reafirmando el derecho a la alimentación como obligación ineludible del Estado argentino. La resolución del juez surge de una acción de amparo presentada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP).

13 El programa está dirigido a familias vulnerables que se desempeñan laboralmente en el mercado de trabajo informal, trabajan en el servicio doméstico o están desocupados, y proporciona una transferencia monetaria mensual por cada hijo/a menor de 18 años. En 2011, al subsistema no contributivo de protección social se le sumó la Asignación Universal por Embarazo (AUE), creada con el objetivo de extender esta cobertura a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, es decir, desempleadas o con empleos informales. Si bien durante el año 2024 se aumentó, se intensificaron los controles y requisitos de acceso y el presupuesto 2025 propone eliminar la actualización automática del monto de este derecho y herramienta de protección social.

14 Para el mes de junio de 2024 Asignación por Hijo/a alcanzó alrededor de 4 millones de niños y niñas de hasta 18 años, a través de 2,3 millones de titulares y la tarjeta Alimentar a 3,653,413 de niños y niñas acreditando a través de 2,294,458

de la población (como pueden ser las personas adultas que no tienen hijos/as a cargo pero cuentan con ingresos insuficientes, jubilados/as, etc), limitando el acceso a alimentos para la población excluida del programa.

Variación Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y Tarjeta Alimentar como porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria



Fuente: elaboración propia a partir de Cejas Marcovecchio, M (2024). Monitor de indicadores que inciden sobre la Economía Popular - Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), Fundación de Desarrollo Humano Integral (FDHI)

3.1.4 Políticas de remuneración al trabajo

En lo señalado hasta aquí, vemos que en las políticas de cuidado comunitario la población destinataria no son los espacios en sí sino la población que estos atienden siendo las organizaciones comunitarias quienes median en el acceso a estos y otros derechos. Podemos en base a ello afirmar que el sector de cuidados comunitarios es reconocido e impulsado en diferentes políticas; sin embargo, el principal desafío en el campo de los cuidados comunitarios tiene que ver con el reconocimiento material de este trabajo: su remuneración. La principal política de remuneración de quienes trabajan en la rama sociocomunitaria de la economía popular fue el ex Potenciar Trabajo (2020-2023).

El Programa PotenciAR Trabajo fue creado en el año 2020 y consistía en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario, equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). La población destinataria eran las personas mayores de 18 años y menores de 65 que se encontraran en riesgo o estado de vulnerabilidad social o se des-

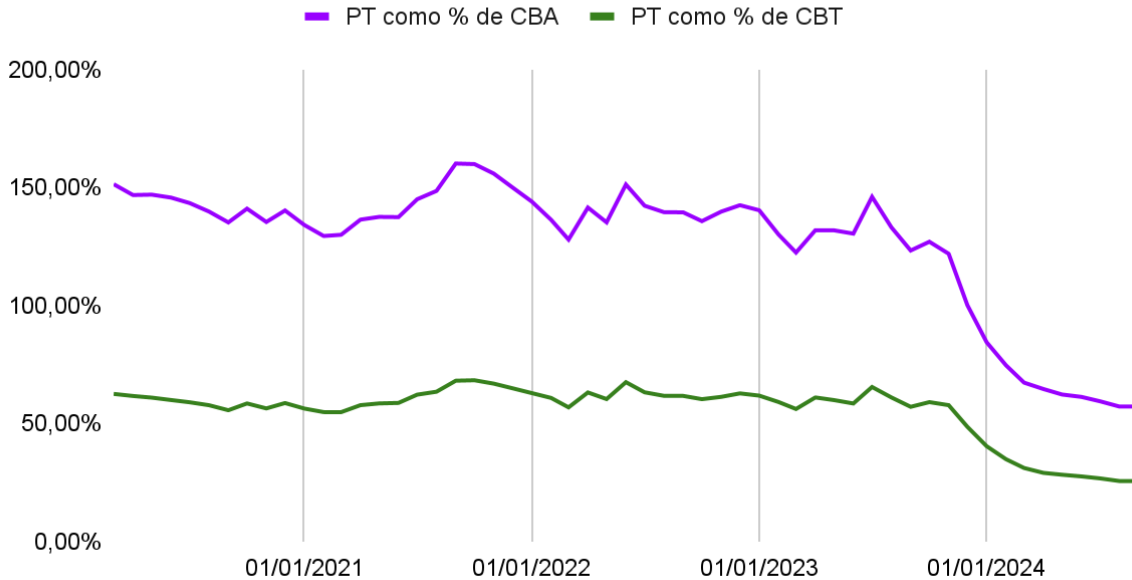
empeñaran en alguna actividad de la economía popular. Su ejecución estaba a cargo de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social. Si bien el programa puede considerarse como continuación de su antecesor "Hacemos Futuro" que a su vez reemplazó al "Argentina Trabaja", una novedad es que este incluyó explícitamente el trabajo en socio-comunitario como contraprestación. No obstante, esta situación provocaba diferencias con otras ramas de la economía popular, que podían complementar los ingresos del programa mediante la venta de bienes y servicios que producían. En contraste, el sector de cuidados sociocomunitarios no podía hacerlo, ya que generaba valores sociales que no son transables. Por esta razón es que una de las principales reivindicaciones hasta fines del 2023 fue que la mayor cantidad de compañeras de los espacios pueda ingresar al Plan Nexo, un régimen especial enmarcado en el marco del Potenciar Trabajo a partir del cual sus titulares percibían un complemento equivalente a otra mitad del SMVM llegando de este modo a un SMVM entre ambos programas (coloquialmente muchas compañeras se refieren a este programa como el doble potenciar). Para finalizar, las personas destinatarias del Potenciar Trabajo podían estar inscriptas con costo cero en el Monotributo Social, régimen de acceso a cobertura previsional contributiva y cobertura de salud. Todos estos programas se anclaban en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social.

Dificultades del programa

Si bien entre ambos programas, Potenciar y Nexo, se alcanzaba un salario mínimo, vital y móvil, esa suma seguía siendo insuficiente para el trabajo realizado en los espacios comunitarios. Adicionalmente, si bien el alcance era amplio, el mismo no llegaba a cubrir la totalidad de trabajadoras de los espacios; muchas cobraban solo Potenciar y otras tantas no contaron con ninguna prestación: según el RENATEP, para 2021 un 45,1% de las trabajadoras percibían el Potenciar Trabajo.

Por otro lado, a pesar de evolucionar por estar atado al salario mínimo, vital y móvil, este no varió en el mismo nivel que la inflación, por lo que el SSC fue perdiendo peso en relación al costo de las canastas básicas alimentaria y total (CBA y CBT): de representar una CBA y media en enero de 2020, pasó a equivaler apenas una a fines de 2023.

Evolución Potenciar Trabajo como porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica Total (CBT)



Fuente: elaboración propia a partir de Cejas Marcovecchio, M (2024). Monitor de indicadores que inciden sobre la Economía Popular - Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), Fundación de Desarrollo Humano Integral (FDHI)

Transformaciones desde el cambio de gobierno

En términos de organigrama, las competencias de la secretaría de Economía Social pasaron a la Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria, creada con el nuevo ministerio y dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Estas políticas sufrieron numerosas transformaciones, siendo la primera de ellas la eliminación del Potenciar Trabajo (Decreto 198 / 2024 del PEN) y la transferencia de sus titulares a dos nuevos programas: "Acompañamiento Social" (dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) y "Volver al Trabajo" (dependiente de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).¹⁵ El primero se orienta a personas mayores de 50 años o madres de 4 o más hijos e hijas mientras que el segundo es al resto de los titulares (los no considerados inempleables), que se considera que no acceden al empleo por deficiencias individuales de formación y no por el contexto del mercado de trabajo, y por eso se busca capacitarlas para volver al trabajo¹⁶. En ambos casos, se desconoce el trabajo que efectivamente realizan

15 Según estudios realizados sobre el tema, se dio una migración de 1.012.357 titulares del programa Potenciar Trabajo al Programa "Volver al Trabajo" y de 290.911 titulares del programa Potenciar Trabajo al programa de "Acompañamiento Social" (FDHI, 2024).

16 Señala en sus considerandos el Decreto 198/2024 del 28 de febrero que el programa Volver al trabajo "tendrá por finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de su participación en acti-

las personas en el marco de la economía popular destinatarias, pasando de un programa de transferencia de ingreso con fortalecimiento de unidades productivas (entre ellas proyectos sociocomunitarios) a programas que o bien siguen el paradigma de la empleabilidad (Volver al Trabajo), o enfocados a las personas en situación de vulnerabilidad extrema (Acompañamiento Social). Adicionalmente, se estableció la obligatoriedad de actualización de datos para que las personas titulares del Acompañamiento Social puedan permanecer en el programa: al realizarse de manera individual por medio de una aplicación (MI Argentina) se encuentran dificultades vinculadas con la conectividad o acceso a dispositivos por parte de la población destinataria. Si además consideramos que se produjo la eliminación de las Unidades Ejecutoras que certificaban la contraprestación laboral bajo el discurso de la eliminación de los intermediarios, se profundizan las dificultades para la gestión colectiva del acceso a derechos.

Por otro lado se procedió a la desindexación de la contraprestación: el mismo dejó de corresponder a la mitad de un SMVM, fijándose el monto en \$78.000: Esto implicó una pérdida del 56,9% en términos reales en los primeros 8 meses de gobierno (Cejas Marcovecchio, 2024). También se eliminó el complemento percibido a través de Plan Nexo, por lo que las trabajadoras de espacios comunitarios que percibían entre ambos programas el equivalente a un SMVM vieron sus ingresos reducidos de manera drástica: para el mes de agosto equivalía a un 30% del SVMV y un 57% de la Canasta Básica alimentaria (Cejas Marcovecchio, 2024). El achicamiento del Potenciar trabajo se intensificó con las bajas masivas realizadas desde Capital Humano¹⁷ y la individualización de la gestión de los reclamos.

Según señalaron las entrevistadas, a lo largo del año se produjeron bajas que generaron tensiones entre quienes integran las organizaciones, ya que al reclamar de manera individual desde el Ministerio se indicaba que fueron los responsables quienes indicaron esas bajas.

Para finalizar, el Monotributo Social dejó de tener costo cero para las personas destinatarias de estos programas y se impulsó desde el gobierno un reempadronamiento con riesgo de dar la baja de la Prestación de todo el grupo familiar Salud y de la titularidad suya y del grupo familiar adherente. Para retenerla deberán asumir el pago del 50% de ese componente.

Desde las organizaciones identifican los cambios con el Potenciar y el Nexo como la principal dificultad desatada con el nuevo contexto, obligando al despliegue de múltiples estrategias para sostener los espacios que se abordará en un próximo apartado.

En términos presupuestarios, la comparación debe tener en cuenta las transformaciones de-

vidades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos” mientras que el acompañamiento social buscará “promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven”.

17 El DNU N° 8 del 10 de diciembre de 2023 modificó la Ley de Ministerios, creando el Ministerio de Capital Humano, que absorbió a los de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Trabajo y Géneros y Diversidad.

rivadas de la migración de destinatarios/as del Potenciar al Volver al Trabajo y Acompañamiento Social dentro del presupuesto del Ministerio de Capital Humano:

Cuadro 2. Presupuesto de las partidas correspondientes al Potenciar Trabajo/Volver al Trabajo/Acompañamiento Social. En millones de pesos y a valores constantes de 2024

| Programa | Actividad | Ejecutado 2023 | Vigente 2024 | Proyecto 2025 | Variación 2024-2025 | Variación 2023-2025 |
|-----------------------------------|---|----------------|--------------|---------------|---------------------|---------------------|
| Acciones de Inclusión Social (38) | Programa Acompañamiento Social (10) | \$3.046.242 | \$521.554 | \$282.928 | | |
| Acciones de Empleo (16) | Subprograma 02 "Volver al trabajo" Inc. 514 | | \$473.799 | \$708.091 | | |
| | TOTAL | \$3.046.242 | \$995.352 | \$991.019 | -0,4% | -67,5% |

Fuente: Fundación para el Desarrollo Humano Integral 2024

3.1.5 Políticas orientadas a adultos/as mayores y discapacidad

En esta sección se agruparon dos grupos poblacionales que si bien requieren políticas particulares para garantizar sus derechos, no contaban con líneas programáticas específicas para espacios comunitarios.

En relación a la población con discapacidad¹⁸, Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), fue traspasada de la órbita de Jefatura de Gabinete al Ministerio de Salud mediante el Decreto 585/2024. Hasta el año 2023, el programa "Acciones de Integración de Personas con Discapacidad" tenía como objetivo brindar asesoramiento para una plena inclusión social a las personas con discapacidad así como a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión; se trataba de una política con énfasis en las organizaciones de y para las personas con discapacidad que brindaba recursos para tal fin; el resto de las líneas programáticas del organismo se relacionaban con articulaciones con gobiernos locales y con prestaciones de carácter individual¹⁹. En términos presupuestarios, este programa tuvo un recorte del -76,2%. En relación a la población de personas adultas mayores, hasta 2023 se impulsó la Formación de personas cuidadoras enmarcada en el Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) de la SENAF- MDS. Estas actividades, presupuestariamente englobadas con otras actividades en el programa 46, Promoción y protección de los derechos de adultos mayores, pasaron a depender de la Subse-

¹⁸ Como se señaló en relación a las infancias y mujeres y diversidades, en Argentina los derechos de las personas se encuentran amparados en convenciones internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, aprobada por la Ley 26.378 del año 2008.

¹⁹ El recorte en los programas de la ANDIS fue del 40,1%; a su vez, se prevé una reducción de más de medio millón de pensiones no contributivas (FDHI, 2024).

cretaría de políticas familiares. Sin embargo, el principal cambio en relación a la población de personas adultas mayores es el ajuste sobre sus ingresos. A continuación, realizamos una síntesis de las principales modificaciones referidas a este grupo poblacional:

Cuadro 3. Cambios en las políticas orientadas a adultos/as mayores

| Política pública | Prestaciones | Cambios en el 2024 |
|---|---|---|
| Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios | Brinda cursos de formación, actualización y capacitación en cuidados, jerarquizando las labores de los cuidadores y las cuidadoras domiciliarias de personas mayores y de operadores y operadoras y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia | Reducción de las metas de capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores y de las personas inscriptas en el Registro de Cuidadores Domiciliarios |
| Residencias de larga estadía | Residencias de Larga Estadía (RLE) destinadas a personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, fragilidad y/o dependencia y que no puedan ser auto sostenidas y/o cuidadas por miembros de su grupo primario, ni por personal capacitado dentro de su ámbito familiar o comunitario. | Sin cambios. Entre 2023 y 2025 se mantiene en 255 Personas Asistidas la meta del programa (Actividad 2, Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores, del Programa 46- Promoción y protección de los derechos de adultos mayores) |
| Jubilaciones | Garantiza un ingreso a las personas que ya no pueden generarlo por vejez, discapacidad o muerte de la fuente de ingreso del hogar. | Veto Presidencial a la fórmula de movilidad. Ajuste que explica casi el 28% del superávit fiscal. Bono sin actualización y actualización discrecional. Actualizaciones menores o retrasadas en relación a la inflación. |
| Moratorias previsionales | Las moratorias previsionales permitían acceder a una jubilación a personas que no cumplieron con todos los años requeridos de aporte. La inscripción de mujeres fue tan masiva que se la conoció como jubilación de amas de casa | Tiene plazo de vencimiento por ley en marzo 2025. Del texto original de la ley de bases puede deducirse la intención de no extenderla. El propio titular de ANSES declaró que no está previsto en el presupuesto ningún gasto ni ingreso en la moratoria que termina en marzo de 2025 |
| Programa de medicamentos PAMI | El Programa incluye descuentos de hasta el 100% en medicamentos y garantiza la cobertura total de tratamientos crónicos de enfermedades prevalentes en nuestra población y de todos los tratamientos especiales que requieren atención sostenida, por ejemplo, oncológicos, diabetes, HIV, hemofilia, trasplante, hepatitis, entre otros. | Reducción del Vademecum de medicamentos subsidiados al 100% (8/24). El promedio de los 10 medicamentos utilizados por PM muestra una suba interanual de 386%. |

Fuente: Elaboración propia

3.1.6 Otras políticas con impacto en el cuidado comunitario

Por último, interesa destacar otras políticas que sin ser orientadas específicamente a los espacios comunitarios de cuidado, alcanzaban a sus trabajadoras o a las personas que asisten a estos espacios, ya que se trataba de políticas orientadas a población en situación de vulnerabilidad, población donde la mayoría son mujeres e identidades feminizadas²⁰.

El Programa de Centro de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes del Ministerio de Justicia, estaba destinados a Personas/familias en situación de vulnerabilidad y consistían en oficinas que brindan servicios de atención legal primaria gratuita, en temas de seguridad social, familia, trabajo, documentación, entre otros, en todo el país a cargo de equipos interdisciplinarios de profesionales. Como pudimos observar en trabajos realizados en barrios populares, la lejanía de este tipo de dispositivos sobrecarga a las mujeres por el mayor tiempo destinado al cuidado (OGyPP, 2023). En Junio se cerraron 81 CAJ quedando solamente uno por provincia.

También interesa resaltar lo sucedido con las políticas orientadas a la integración socio urbana de los barrios populares²¹, por ser los lugares donde se emplazan gran parte de los espacios socio comunitarios de cuidado analizados y por ser territorios donde las brechas de género se amplían (OGyPP, 2020).

El Programa Mi Pieza era una línea de asistencia económica no reembolsable para que mujeres de barrios del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas, con prioridad para aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. El financiamiento proviene del Fondo de Integración Socio Urbana y el seguimiento de la ejecución se realiza a través de una aplicación desarrollada específicamente para este programa. Este y otros programas se englobaban en la Secretaría de Integración Sociourbana del Ministerio de Desarrollo Social, bajo el programa 53, que comprendía sobre todo las acciones complementarias a las obras de integración urbana. Dichas actividades y competencias fueron trasladadas al Ministerio de Economía, dentro de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, y bajando su rango de secretaría a Subsecretaría de integración Socio urbana. En términos presupuestarios, se observa una reducción del -89,8%. A esta reducción debe sumarse el desfinanciamiento del Fondo de Integración Urbana (FISU), que financiaba las obras y se nutría, entre otros, del Impuesto PAÍS, que pasó de aportar el 9% al 0,3% (Decreto 193/2024).

También el programa "Abordaje Territorial", de la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social realiza acciones en territorios destinadas a población vulnerable con un fuerte componente de articulación comunitaria. Un ejemplo de las actividades

20 Al observar los datos referidos a distribución del ingreso del INDEC, vemos que en el 10% más pobre las mujeres representan el 63%.

21 Según el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.561 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas.

de este programa era “El estado en tu barrio” (el cual descentraliza la realización de trámites a la vez que brinda asesoramiento); este programa tuvo un recorte en términos reales del -86,9% entre 2023 y 2025.

3.1.7 Políticas de registro y visibilización

Como se señaló al presentar los desafíos para la medición de este sector, si bien no existieron políticas específicas de registro de los espacios de cuidado comunitarios, se podía generar un acercamiento a partir de diferentes instancias, algunas de las cuales sufrieron transformaciones.

- El Mapa Federal del Cuidado, impulsado por el Ex Ministerio de Géneros, Mujeres y diversidad desde 2020 era un portal web interactivo que permitía localizar la oferta de espacios y servicios de cuidado, tanto públicos como privados y, aunque en menor medida, comunitarios. Si bien el mismo sigue vigente, ya no se actualiza ni sigue existiendo el área que estaba a cargo del mismo (Dirección Nacional de Políticas de Cuidado de la Secretaría de Políticas de Igualdad del ex Ministerio).
- El Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP), creado en 2020 (Resolución 408/2020 del MDS) pero anclado en la Ley de emergencia social 27345 del 2016. Este registro permitió profundizar en el conocimiento sobre las trabajadoras de la rama sociocomunitaria. El mismo sigue vigente, siendo posible realizar inscripciones; sin embargo, no se están realizando campañas de acompañamiento en inscripciones que permitan ir actualizado la información. Por otro lado, en el 2024 no se publicaron informes.

A modo de síntesis, en base a lo hasta aquí señalado, se elaboró este cuadro que recoge las transformaciones de las principales políticas identificadas.

Cuadro 4. Principales cambios en las políticas con impacto en el cuidado comunitario

| Política | Jurisdicción anterior y actual | Población destinataria | Que provee | Estado actual |
|----------|--|----------------------------|--|---|
| EPI | Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría de Políticas Familiares - Ministerio de Capital Humano | Infancias hasta los 4 años | Subsidio de apertura y sostenimiento y financiamiento bajo mecanismo de beca por asistente | Sin transferencias en 2024. Reducción presupuestaria en 2024 y 2025. Sin apertura de proyectos para 2025. |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| Programa Articular | Unidad de Gabinete de Asesoras - Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad | Organizaciones sociales que abordan temáticas de género | Financiamiento y asistencia técnica vía proyectos | Desfinanciado en 2024, eliminado en 2025. |
| Programa Acompañar | Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género - MINGEN Secretaría de Justicia - Ministerio de Justicia. | Mujeres y diversidades en situación de cuestiones de género | Salario mínimo vital y móvil por 6 meses | Recorte presupuestario en 2024 y eliminación en 2025 |
| Programa Potenciar Trabajo | Secretaría de Economía Social - Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría de Innovación en Economía Solidaria - Ministerio de Capital Humano | Personas entre 18 y 65 años que se encontraran en riesgo o estado de vulnerabilidad social o se desempeñaran en alguna actividad de la economía popular. | Salario social complementario (50% del SMVM) | Eliminado, reemplazado por Volver al Trabajo y Acompañamiento social. Desindexación de la prestación (suma fija de \$78.000) |
| Plan Nexa | Secretaría de Economía Social - Ministerio de Desarrollo Social | Trabajadoras de espacios socio-comunitarios de la economía popular | Complemento de medio SMVM | Eliminado |
| Políticas Alimentarias | Secretaría de Inclusión social- Ministerio de Desarrollo social Subsecretaría de Políticas Sociales - SENAF - Ministerio de Capital Humano | Población en situación de vulnerabilidad que ve limitado acceso a una alimentación suficiente y saludable | Tarjeta alimentar, asistencia a comedores mediante mercadería, refuerza alimentario | Subejecución y disminución de las partidas destinadas a espacios colectivos, aumento del monto de las prestaciones individuales (Tarjeta) |
| Integración Sociourbana | Secretaría de Integración Sociourbana - Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría de Integración Sociourbana - Ministerio de Economía | Habitantes de barrios populares | Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de integración urbana, de acceso a soluciones habitacionales y desarrollo territorial en la transformación de barrios populares | Cambio de jurisdicción, pérdida de rango. Eliminación de fondos de FISU y reducción presupuestaria |
| Integración de Personas con Discapacidad | Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) de Jefatura. Pasó a Ministerio de Salud | Personas con discapacidad | Orientación y asistencia para el desarrollo de políticas de accesibilidad | Reducción presupuestaria de un 76% |

Fuente: Elaboración propia en base a normativa y presupuesto

3.2 Cambios en el organigrama

Las transformaciones en las políticas estuvieron acompañadas también de importantes cambios en el organigrama estatal. En esta sección se retomarán los principales cambios hasta aquí señalados.

En primer lugar, cabe destacar que el gobierno de Javier Milei creó desde el inicio el Ministerio de Capital Humano, que unificó las facultades y competencias de lo que en el período previo fueron los Ministerios de Educación, Cultura, Mujeres, Géneros y Diversidades, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Desarrollo Social.

Respecto de las políticas orientadas a las infancias, se destaca la degradación de la ex-Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) a la Subsecretaría de Políticas Familiares dependiente del Ministerio de Capital Humano.

En relación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades que había sido creado en diciembre del 2019, el mismo se eliminó de la nueva estructura estatal y quedó reducido en un principio a una nueva Secretaría en el marco del Ministerio de Capital Humano: la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. El cambio implicó un recorte de las políticas tendientes a la reducción de las brechas de género y una focalización de las mismas en el abordaje de las violencias. Más adelante, en mayo de 2024, se reasignaron las competencias relacionadas con el desarrollo de las acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia por razones de género y de asistencia integral a las víctimas y se transfirió esta Subsecretaría a la cartera de Justicia. Finalmente, en junio de 2024 la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género fue eliminada de forma definitiva, aduciendo que la medida se encontraba “en línea con el mandato del presidente Javier Milei de achicar el tamaño del Estado y eliminar los organismos politizados”.

En el campo de las políticas que en el período previo habían posibilitado la remuneración del trabajo sociocomunitario, se destaca la migración de los titulares del programa Potenciar Trabajo al Programa “Volver al Trabajo” (ahora dependiente de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y al programa de “Acompañamiento Social” (dependiente ahora de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, nombre con el que se denominó al organismo que unifica ahora las funciones del ex-Ministerio de Desarrollo Social y la ex-SENAF).

En el campo de la discapacidad, cabe mencionar que la Agencia Nacional de Discapacidad fue traspasada desde la Jefatura de Gabinete hacia el Ministerio de Salud, lo que implica definitivamente un cambio en la perspectiva de abordaje.

Por último, cabe destacar que en el año 2020 se creó en el marco del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación la Dirección de Cuidados Integrales, dependiente de la Secretaría de Economía Social. Sin embargo, esta Dirección no se formalizó en el organigrama estatal, y sus funciones fueron disueltas con la nueva gestión de gobierno.

3.3 Análisis de ejecución presupuestaria

En base a lo hasta aquí señalado, se detallará la evolución presupuestaria de los principales programas con impacto en los cuidados comunitarios, basándose para ello en el análisis de planillas presupuestarias y los trabajos desarrollados en el marco de la Fundación para el Desarrollo Humano integral.

Cuadro 5. Análisis presupuestario de políticas con impacto en el sector de cuidados comunitarios. En Millones de pesos y valores constantes 2024

| Nombre | Programa y Actividad | Ejecutado 2023 | Vigente 2024 | Proyecto 2025 | Variación 2024-2025 | Variación 2023-2025 |
|--|---|----------------|--------------|---------------|---------------------|---------------------|
| EPI (sostenimiento) | Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (47) | \$13.249 | \$8.279 | \$5.610 | -32,2% | -57,7% |
| EPI (Infraestructura) | Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia' (52) | \$27.536 | \$9.826 | \$9.524 | -3,1% | -65,4% |
| Acompañar | Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (18) - Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (5) | \$213.174 | \$21.517 | \$0 | -100% | -100% |
| Potenciar Trabajo -> Volver al Trabajo y Acompañamiento Social | Acciones de Inclusión Social (38) - 41 Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo + Programa Acompañamiento Social (10) + Acciones de Empleo (16) Subprograma 02 "Volver al trabajo" | \$3.046.242 | \$995.352 | \$991.019 | -0,4% | -67,5% |
| Integración de Personas con Discapacidad | Acciones de Integración de personas con Discapacidad (16) | \$11.786 | \$4.738 | \$2.801 | -40,9% | -76,2% |
| Alimentos | Políticas Alimentarias (26) - Complemento Alimentario (2) | \$187.878 | \$82.892 | \$45.360 | -45,3% | -75,9% |
| Alimentos | Políticas Alimentarias (26) - Comedores Comunitarios y Merenderos (7) | \$102.593 | \$34.339 | \$65.407 | 90,5% | -36,2% |
| Integración Socio-urbana | Integración urbana (53 en MDS, 83 en Economía) | \$111.068 | \$37.674 | \$11.307 | -70,0% | -89,8% |

Fuente: Fundación para el Desarrollo Humano Integral 2024



4

Estrategias de las organizaciones en el nuevo contexto

Las transformaciones en las políticas públicas y los cambios presupuestarios y del organigrama estatal tienen efectos concretos sobre los servicios de cuidados comunitarios y sus trabajadoras. En este apartado nos proponemos abordar el impacto de estas transformaciones analizadas en apartados previos, a la luz de aquello que está sucediendo en la vida cotidiana del funcionamiento de los espacios de cuidados del ámbito comunitario.

Nos preguntamos: ¿Se están pudiendo sostener los cuidados comunitarios? ¿Cómo? ¿En qué condiciones? ¿Qué nuevas estrategias diseñaron las organizaciones en este nuevo contexto? ¿Qué nuevas problemáticas se encuentran en los territorios?

Para ello, sistematizamos algunos de los principales aspectos recogidos del intercambio con ex funcionarios/as de áreas vinculadas con las políticas analizadas, trabajadores/as estatales y representantes de organizaciones sociales. En particular nos centramos en las entrevistas realizadas a referentas de organizaciones sociales que proveen cuidados, para conocer cuáles son las estrategias que están desplegando para sostener los cuidados que siguen brindando en este contexto de crecimiento de la pobreza y de las necesidades, en el marco de estas transformaciones regresivas de las políticas que impactan sobre el acceso a derechos.

4.1 Estrategias de funcionamiento los espacios de cuidado

“Reestructurar” como estrategia organizativa; “cerrar” como un destino posible

Las palabras “reestructurar” y “reestructuración” atraviesan los relatos de las entrevistadas. Según cuentan, han tenido que hacer una reorganización profunda respecto del modo en que venían funcionando los diferentes espacios en la etapa previa. Esto implicó una gran dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de las referentas de las organizaciones y las responsables de los espacios para diagramar los cambios necesarios para garantizar la continuidad de las actividades. Además, las transformaciones permanentes, las decisiones políticas imprevistas por parte del nuevo gobierno y la incertidumbre respecto del futuro, hacen que la tarea de planificación, organización y reestructuración sea intensa y permanente.

Estamos reacomodando como se puede... tuvimos que reestructurarnos.

Eso fue un trabajo, no te puedo explicar el trabajo que fue, ir lugar por lugar y armar esa reestructura.

No tenés una proyección, o una tranquilidad económica. Todos los meses hay que planificar de nuevo.

Hay una coincidencia en que el mayor impacto en el funcionamiento de los espacios de cuidados comunitarios fue el congelamiento del ex-Potenciar Trabajo a valores de diciembre de 2023, y la eliminación del Nexo, que permitía a muchas de las trabajadoras alcanzar una remuneración equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

Además, los Espacios de Primera Infancia con convenio con SENAF también se vieron fuertemente afectados, ya sea porque no recibieron la transferencia de los fondos por parte del programa o porque la pérdida del poder de compra de los mismos dificultaron su funcionamiento.

En los comedores y merenderos, el hecho de no recibir alimentos por parte del Estado Nacional puso en jaque su sostenimiento cotidiano, por no poder brindar el servicio.

Si bien algunos espacios cerraron, las entrevistadas coinciden en que en mayor medida los espacios siguen funcionando. ¿Cómo? Aquí entran en juego estas reestructuraciones que comentan:

- » Se reducen los días de funcionamiento
- » Se reducen los servicios que ofrecen los espacios (por ejemplo: si brindaban merienda y cena, hoy ofrecen solo una comida)
- » Algunos espacios se unifican y comienzan a funcionar como un solo espacio, pudiendo así contar con la suma de las compañeras y los insumos para prestar el servicio
- » Quienes estaban abocadas a tareas de coordinación y gestión de los espacios, hoy también realizan tareas de cuidado directo, de cocina, como educadoras, etc.

En todos los lugares se achicó la cantidad de días de funcionamiento. Si vos antes cocinabas 5 días, primero pasaste a cocinar 3, después 2, y así. Y en algunos lugares quedó un solo día fijo. Si antes había merienda y cena o merienda y almuerzo, hoy quizás quedó uno solo. Pero hay menos manos para hacer el trabajo.

Desde diciembre la entrega de alimentos a nivel nacional se cortó. Muchos espacios han tenido que cerrar y unirse. Quizás en un barrio si había 3 o 4 espacios ahora hay 2, porque toda la rama se tuvo que reestructurar.

Algunos comedores y merenderos se cerraron. Al no haber alimentos, y el Potenciar quedar congelado, hace muy difícil que las compañeras que cocinaban lo sigan haciendo porque tienen que buscar otro trabajo.

En los espacios para las infancias y adolescencias se suman otras transformaciones adicionales:

- » se juntan las edades creando salas multiedades
- » se deja de funcionar en esquemas de parejas pedagógicas para pasar a tener una sola persona responsable por sala
- » se reducen los días y el horario de funcionamiento

- » se organizan esquemas rotativos de menos horas para las trabajadoras y educadoras
- » algunos que funcionaban como jardines se reconvirtieron en juegotecas

Ese tejido, esa estructura que habíamos logrado construir con el doble salario, se cayó totalmente. Por eso tuvimos que reestructurar. En los centros infantiles achicarnos. Hubo que juntar edades, donde había parejas pedagógicas ahora ya no se puede.

Se recortó el horario, se redujo en algunos jardines. Otros redujeron también el servicio: abrían de lunes a viernes y ahora abren 2 días o 3, o menos horas. Algunos se reconvirtieron en juegoteca y otros se cerraron.

Hicieron una reestructuración porque las compañeras tenían el Potenciar congelado desde diciembre entonces la cantidad de tiempo que le dedicaban al EPI [Espacio de Primera Infancia] ya no se la podían dedicar más porque tenían que salir a buscar otro trabajo. Así que habían inventado un nuevo esquema rotativo donde iban dos o tres horas y se iban turnando. Y se incluyeron las directoras en ese esquema, cuando antes tenían otras tareas.

Como nuestro proyecto es de jardín para la primera infancia, uno de los objetivos es que tenían que establecer un vínculo con su maestra. Entonces que haya rotación no era una posibilidad, o era la última posibilidad, siempre tratamos de que sea la misma maestra todos los días porque en cuanto a la enseñanza y aprendizaje tiene relevancia que se construya una rutina sostenida. Con la caída del Nexo y el congelamiento del Potenciar eso se nos complicó mucho.

Pudimos mantener las salas del jardín pero tuvimos que cerrar un turno. Nosotras trabajábamos turno mañana, tarde y la posibilidad de jornada completa. Y ahora estamos trabajando solo turno mañana.

La cocinera dejó de cobrar, se le cayó el plan, no sabemos por qué porque no aparecía en ninguna de las condiciones por las cuales decían que eso podía pasar. Así que está viniendo de onda dos veces a la semana y la encargada de la coordinación de todo el jardín se está ocupando de cocinar, ahí perdimos y tuvimos que reorganizar.

Reducir la calidad de las prestaciones

La reorganización del funcionamiento de los espacios frente a la falta de recursos impacta, como también se pudo observar en los testimonios previos, en la calidad de las prestaciones. Los relatos coinciden en reflejar un ajuste en términos de lo que pueden y no pueden comprar los espacios. Por ejemplo, en el caso de los espacios para las infancias, si antes dedicaban

una parte del ingreso por programas a la compra de insumos pedagógicos y equipamiento, hoy los recursos los reorientan a garantizar la comida. Este ajuste tuvo un impacto también en la imposibilidad de remunerar a talleristas que realizaban en los espacios actividades lúdicas, culturales y recreativas. En cuanto al alimento, se prioriza también la cantidad antes que la calidad del insumo que se compra.

Hoy el insumo pedagógico para funcionar está carísimo, una témpera no te puedo explicar lo que sale. Compramos un poco menos, hay cosas que ya no compramos, pero tratamos de no abandonar eso.

En los gastos priorizamos la comida. Nosotros en nuestro jardín antes no dábamos almuerzo y ahora redujimos el horario pero el almuerzo lo damos. También porque sabemos que es un momento de necesidad.

Se redujo el tiempo educativo y de juego en algunos jardines.

Con la comida hubo que hacer malabares. No se compra tanta comida como antes, no se compra de la misma calidad. Las compañeras venían tratando de priorizar un esquema de alimentación más sana con frutas, con otro tipo de comidas que no fueran alfajores, y eso duró un tiempo y no se pudo sostener más.

La importancia de la relación con el Estado a nivel local

Un aspecto que destacaron la mayoría de las organizaciones es la mejor situación en la que se encuentran los espacios ubicados en la Provincia de Buenos Aires respecto de aquellos que se encuentran en otras provincias. En particular, en Buenos Aires se destaca el programa de Becas UDI (para Unidades de Desarrollo Infantil²²), que otorga financiamiento para el sostenimiento de los espacios de cuidados destinados a las infancias. Y también la distribución de alimentos, aunque los mismos resulten insuficientes.

A la vez, es importante destacar que las organizaciones realizan una tarea permanente de buscar recursos y convenios a nivel provincial y municipal, frente al recorte a nivel nacional.

La Provincia de Buenos Aires quedó un poco más armada porque ahí están las becas UDI, que igual son insuficientes, pero sí nos vienen salvando. Pero el resto está en una situación más compleja, no tienen nada.

Lo principal hoy es el alimento. Hoy llegan secos de Provincia y una tarjeta provincial para comprar carne y verdura, pero lo nacional se cortó todo.

Y los espacios que sobrevivieron muchos son porque lograron tener becas con la Provincia de Buenos Aires, las UDI.

22 Las UDI son espacios orientadas a niños, niñas y adolescentes que funcionan bajo tres formatos: Jardín Maternal Comunitario (45 días a 5 años), Casa del Niño (6 a 14 años) y Centro de Atención Integral (45 días a 14 años). Según detallaron las entrevistadas, la principal diferencia con las becas de los EPIS es el mayor monto y la ejecución de los fondos de manera mensual.

4.2 Estrategias de las trabajadoras de los espacios de cuidado

“Conseguir otro trabajo” como estrategia de subsistencia

Como puede apreciarse en las características de esa reestructuración de los espacios que llevaron adelante las organizaciones, una de las cuestiones que más afectaron el funcionamiento cotidiano de los espacios fue el congelamiento del ex-Potenciar Trabajo y la eliminación del Nexo. La eliminación y transformación de estas políticas, que en la etapa previa habían sido centrales para remunerar a las trabajadoras del ámbito sociocomunitario, generaron una imposibilidad para esas trabajadoras de continuar en los espacios con la misma dedicación. Como cuentan las referentas, se encuentran diferentes situaciones:

- » Algunas mantienen la misma participación (principalmente las que por su situación familiar pueden hacerlo sin poner en riesgo su subsistencia)
- » Otras se quedan trabajando en los espacios pero menos días o menos horas, combiniándolo con otros trabajos, lo cual genera también una mayor sobrecarga en ellas
- » Varias continúan participando pero con otros tiempos, más en una dinámica de participación “militante” o por su compromiso con el barrio, pero buscando otras estrategias de generación de ingreso

No cerró ningún espacio, todos siguen funcionando, pero a costa del esfuerzo de las compañeras.

Hay compañeras que se han quedado pero tuvieron que salir a buscar otro trabajo, y es re difícil, capaz vienen menos días, o menos horas, según el otro trabajo que haya podido encontrar.

La plata del EPI no te alcanzaba para sostener los jardines, ayudaba pero no alcanzaba. Lo más significativo era el Potenciar Trabajo. Y la gran mayoría de las trabajadoras de los jardines cobraban el Potenciar doble (nexo). Ni bien ganó milei desvinculó el Salario Mínimo del Potenciar, el salario quedó congelado y era “bueno, cómo vamos a subsistir?”. Después empezaron con las bajas arbitrarias entonces no sabías si las compañeras iban a cobrar o no, entonces algunas se terminaban yendo, y después cuando sacó el Nexo nos destruyó básicamente porque con 78 mil pesos es imposible, las organizaciones no tenemos la plata para pagar esos sueldos.

Hubo maestras que definieron que valía la pena el proyecto y que había que sostenerlo igual, y que además tenían condiciones familiares para poder hacerlo. Y otras que tuvieron que salir a hacer changas porque por más convencidas que estuvieran con 78 mil pesos no podían sostener a la familia y

nosotros desde la organización no tenemos forma de garantizar salario. Hubo compañeras que se fueron.

Las compañeras de los jardines tienen más laburos, del jardín se van a otro laburo. Pero se redujo un montón el personal igual. Y las que quedaron igual están por un compromiso con el espacio, y porque está cerca de su casa en general.

En relación con los trabajos que consiguen las trabajadoras sociocomunitarias en este contexto, se destaca que los mismos están mayormente vinculados a los cuidados: como trabajadoras de casas particulares, cuidado de abuelos o de niños. La mayoría de las entrevistadas hace referencia a “changas” es decir, a trabajos precarios y eventuales, generalmente de bajos ingresos. Algunas hacen mención a la venta en ferias, aunque destacan que por la caída del consumo “no se vende nada”.

Aumento del costo del cuidado y de las responsabilidades de cuidado sobre las familias

Como contracara de las dificultades que enfrentan los espacios comunitarios frente al ajuste en las políticas que hacían posible su sostenimiento, se observa -como un proceso aún reciente- cierta re-familiarización de los cuidados. Esto frente al cierre de algunos espacios, pero también porque en el caso de los centros infantiles y jardines muchas veces a las familias no les sirve llevar a niños y niñas solo 2 días en lugar de 5, por ejemplo. Ese nuevo funcionamiento de los espacios producto de la necesidad de reestructuración muchas veces no resuelve las necesidades de las familias que deben salir a trabajar todos los días, por lo que aparecen cada vez más estrategias que hacen recaer los cuidados sobre las familias y redes de parentesco (principalmente sobre las mujeres), vecinas, etc.

Por otra parte, también se observa un aumento del costo de los cuidados para las familias de sectores populares. Si bien se ha destacado que estos servicios sociocomunitarios son gratuitos para la comunidad, en este nuevo contexto y frente a la gran dificultad para sostener su funcionamiento, algunos jardines infantiles tuvieron que pedir un aporte a las familias, por ejemplo, cobrar una cuota. Esto genera nuevas dificultades, ya que si bien el espacio no puede sostenerse sin ese aporte, a las familias se les dificulta pagarlo, por lo que en algunos casos ha caído la matrícula de los jardines, generando nuevos procesos de re-familiarización.

4.3 Problemáticas actuales en el ámbito comunitario de cuidados

La cuestión alimentaria como protagonista

Como ya se ha mencionado, además de las dificultades para mantener el funcionamiento cotidiano sin la remuneración de las trabajadoras sociocomunitarias, uno de los problemas más importantes frente al cambio de gobierno es la suspensión de la distribución de alimentos por parte del Estado. Esto se combina con un aumento de la demanda de comida por parte

de la comunidad en la que se insertan estos espacios, frente a la dificultad económica que enfrentan las familias; en este aumento, las trabajadoras indicaron que comenzaron a asistir nuevas personas, muchas con trabajo fijo e incluso registrado (como enfermeras o policías) ya que ahora esos ingresos les resultan insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. También las propias trabajadoras comunitarias tienen dificultades para comprar alimento, y en muchos espacios se comenzó a incluir en las raciones de comida también a sus trabajadoras. Además, muchas familias buscan llevar a sus hijos e hijas a los jardines comunitarios ya que allí se brindan las comidas diarias.

Esto de que no llegue alimento a nivel nacional nos sacudió muy fuerte, y hoy la batalla está puesta ahí, en conseguir alimento y que el barrio y nuestras compañeras puedan comer, porque hoy nuestras compañeras están con problemas.

La comida viene de la provincia en el caso de Buenos Aires, de donaciones, y de algunas gestiones municipales. Nacional nada.

A algunas compañeras les sirve quedarse también porque se pueden llevar la comida. Ahora en la comida que se brinda también comen las trabajadoras.

Había chicos que habían dejado de ir al EPI porque egresaron y se habían insertado en salita de 4, y ahora no quieren dejar de ir al EPI, lo cual genera un problema porque hay cada vez menos mercadería y más niños.

Las infancias y adolescencias en peligro

Sobre las infancias y adolescencias recaen las consecuencias no solo de los problemas socioeconómicos que afectan a las familias sino también de los cambios que se vienen analizando en los espacios de cuidados comunitarios.

Las entrevistadas relatan que en los espacios comunitarios se acrecientan las situaciones de desnutrición y malnutrición en niños y niñas. También el aumento del consumo en las familias, y los derechos vulnerados. Los testimonios hacen énfasis en las dificultades económicas, laborales y necesidades básicas no cubiertas en las familias, lo que genera situaciones de desamparo y vulnerabilidad. A la vez, llaman la atención sobre las asistencias inestables que se presentan en el espacio cuando las familias, en el contexto de estas situaciones de vulnerabilidad, no logran construir rutinas para las infancias. Además, alertan sobre la multiplicación de casos críticos.

Desde los espacios comunitarios se intenta atender estas situaciones, aunque se destaca la dificultad con la que se encuentran muchas veces para hacer abordajes exitosos frente a la ausencia de recursos y el ajuste en instituciones y programas estatales clave para responder a estas problemáticas.

En relación con las adolescencias, esta situación de las familias también impacta y se conjuga con un aumento de los consumos en los territorios y un protagonismo creciente del narcotráfico:

Hoy hay que abrazar a los pibis. Porque sino el tranza de la esquina le ofrece tener las zapatillas más rápido, la motito más rápido, el celular más rápido. Entonces hay que escuchar y hay que ofrecerles propuestas que a ellos les guste.

Nuevas manifestaciones de viejos problemas: problemáticas socio-territoriales

Como se presentaba en el cierre del apartado anterior, al consultar a las referentas de las organizaciones acerca de las principales problemáticas que observan en los territorios, además de la cuestión alimentaria, un aspecto destacado por la mayoría es el hecho de la profundización de la problemática del consumo de drogas. Esto no solo se observa en el consumo de las familias que asisten a los espacios, sino también en el rol relevante que ocupa el narcotráfico como organizador de la vida social de los barrios. En particular, muchas entrevistadas destacan su preocupación ante el hecho de que, frente al retiro del Estado, es “el narco” el que hoy está aportando el alimento y dando recursos a los espacios comunitarios.

La problemática de consumo se agudizó. Hoy el narco, el tranza del barrio, en muchos lugares es el que te trae la mercadería. Va, te pregunta por qué no abriste, le decis que porque no tenés mercadería, te lleva al otro día un camión de mercadería... pero vos sabés que ese es el mismo narco que después te saca a los pibes, que los usa, que nuestros pibes son descartables. El mismo narco es el que hoy te da el préstamo... y cuando nosotras decimos que gana terreno, es porque gana terreno, porque cuando crece la pobreza y el Estado se retira los que ganan terreno son ellos, los narcos. Y ganan terreno porque vos le pedís un préstamo a un narco, y no lo podés pagar, y se quedan con tu casa, y la violencia es terrible, y así van avanzando en el barrio, y tienen mucho poder. Hoy te traen alimento, o juguetes... y las batallas siempre las damos desde esos espacios de cuidados contra ellos y ahora te traen la mercadería, es todo muy siniestro esto, cuando el Estado se retira sucede esto, y se agudizó.

Otro aspecto que se destaca es la cuestión del “cuidado de las que cuidan”, y los problemas de salud mental que aparecen en las trabajadoras sociocomunitarias en este difícil contexto. En este punto destacan que desde las propias organizaciones tratan de generar instancias de reflexión, de charla, momentos de dispersión para compartir colectivamente un espacio de baile, por ejemplo, que les permita separarse por un rato de la intensidad de los problemas que atienden permanentemente en sus comunidades.

La salud mental está en juego en estos tiempos, porque es re duro que no te

quede comida para darle a alguien. Antes a vos se te terminaba la comida y le podías ofrecer huevo, arroz, o fideos. Hoy no tenés nada para dar. Y es muy duro elegir si darle al abuelo o al niño, y el que es grande bueno que no coma. Es cruel, es inhumano.

Las entrevistadas coinciden en que el trabajo comunitario se vuelve más complejo en este contexto en el que se profundizan las problemáticas de las comunidades y aumenta la demanda de estos espacios.

Y la demanda se multiplicó. No solo la demanda de alimento sino que la gente está mal y necesitan un lugar que los abrace y los escuche. Todo ese trabajo comunitario aumentó.

4.4 Nuevas redes y el aporte de la comunidad

Sostener los cuidados comunitarios en la adversidad

Frente al ajuste en las políticas públicas por parte del nuevo gobierno y la dificultad para obtener recursos, una de las principales estrategias de las organizaciones ha sido la de construir nuevas redes, fortalecer las ya existentes, e involucrar a la comunidad en el sostenimiento de los espacios de cuidados comunitarios. En relación con esto, una de las referentas reflexiona: "Somos un poco de armar rompecabezas, un poquito de acá, un poquito de allá".

En cuanto a las redes, muchas de las entrevistadas forman parte de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP), que ha jugado un papel fundamental en la articulación de problemas y demandas en estos espacios, como se detallará más adelante. Este es un espacio de articulación central de muchas organizaciones.

Además, las entrevistadas destacan que en este nuevo contexto empezó a haber más comunicación entre espacios y organizaciones en pos de tejer esas redes que permiten el sostenimiento.

Entre algunas de las estrategias desplegadas, podemos mencionar la búsqueda de participación de voluntarios.

Hay un montón de voluntarios, brigadas educativas... aunque te quieran vender lo individual, hay muchos voluntarios que están conociendo nuestros espacios y se están uniendo, dando talleres porque no tenemos recursos para talleristas porque eso va al alimento.

También la búsqueda de donaciones y aportes de terceros, la realización de actividades de recaudación como festivales y rifas, el cobro de bonos solidarios voluntarios a quienes asisten en los espacios, entre otras iniciativas de búsqueda de recursos.

La campaña de donaciones “Ningún Pibe con Hambre” se arrancó en julio y fue muy importante para la compra de alimentos.

Y además muchas donaciones, festivales, alguna cuota solidaria de las familias, y a partir de eso se sobrevive. Y también intentar hacer parte a la familia de alguna manera: no podés poner una cuota pero si podés ayudarnos con algo... por ejemplo había una mamá que era verdulera, bueno, entonces llevaba verduras. También tenemos vínculo con distintos espacios del territorio, por ejemplo, hay un hospital que tiene una huerta entonces nos da cosas de la huerta. Después por ejemplo un compañero trabaja en una panadería y entonces les donan medialunas. Y se va armando ese tejido que hace que se pueda seguir sosteniendo.

4.5 Estrategias político-reivindicativas

De la lucha por el reconocimiento económico del cuidado a la lucha por el alimento

El conjunto de las entrevistadas destaca que las prioridades y las perspectivas de los espacios han cambiado drásticamente. En la etapa previa, algunas organizaciones con Espacios de Primera Infancia estaban pensando en dar el salto a ofrecer doble jornada en sus espacios, o dar la discusión sobre la importancia de que los jardines comunitarios se enmarcaran en el Ministerio de Educación y no en el de Desarrollo Social. Otras organizaciones venían colocando el foco en la disputa por el reconocimiento económico pleno de las trabajadoras sociocomunitarias y sus derechos. También existía un importante trabajo en visibilizar los cuidados comunitarios como un trabajo, y relevantes esfuerzos por certificar los saberes de esas cuidadoras, demandando reconocimiento a la vez económico y simbólico. Estas demandas aparecen interrumpidas en el nuevo contexto, frente a la urgencia de la cuestión alimentaria.

Es una rama que sostiene la vida en el barrio. La rama venía peleando, y nos veníamos organizando por el reconocimiento económico sobre todo, porque lo que hacemos es un trabajo, cuidar es un trabajo, y por el fortalecimiento de los espacios. Pero hoy no tenemos alimento. La llegada de este gobierno instaló mucho lo individual, el “sálvese quien pueda”, el discurso de que “se roban la comida”. Mediáticamente nos han violentado, sobre todo a las mujeres, porque somos casi todas mujeres.

Frente a este nuevo escenario, las organizaciones se han movilizado reiteradas veces al Ministerio de Capital Humano, del que todas las referentas afirman no haber recibido ninguna respuesta, y no existir ningún canal de diálogo abierto por las nuevas autoridades.

Hicimos dos movilizaciones a SENAF con toda la UTEP, no nos atendieron. Los

convenios a nivel nacional están totalmente parados, no hay diálogo.

Desde la UTEP hicimos algunas jornadas y reclamamos a Capital Humano, también en vano, reclamando que paguen los convenios adeudados, que abran nuevos convenios y que aumenten la beca.

También las organizaciones han llevado adelante estrategias judiciales para obligar al Estado a distribuir alimentos a los espacios comunitarios.

Fortalecer el vínculo con los/as vecinos/as y la comunidad

Por último, cabe destacar que en algunas de las entrevistas realizadas las referentas reflexionaron acerca de la relación con los vecinos y la comunidad en la que se insertan los cuidados comunitarios. Sobre este aspecto, expresaron su preocupación por la estigmatización que generan los discursos del gobierno que buscan acusar a los espacios de “comedores fantasmas” y a los y las referentes de las organizaciones de corrupción en el manejo de los recursos destinados a los espacios. Los relatos muestran que estos discursos estatales logran penetrar en los/as vecinos/as de los barrios, por lo que las organizaciones comienzan a darse la tarea de salir específicamente a hablar con esas personas y explicarles la situación, buscando no solo fortalecer esos vínculos territoriales sino también desnaturalizar las estigmatizaciones y acusaciones de las que son víctimas.

Después de esta campaña que hicieron de que las compañeras se guardaban los alimentos y que los comedores eran fantasma, también a veces en los vecinos del barrio queda eso como una tela de duda. Así que se salió a charlar, a contarles y a invitar a los vecinos a luchar con nosotras.

Si un espacio se cierra por lo menos que la familia y la comunidad sepa por qué. Antes no hacía falta capaz comentar de dónde venían los recursos, pero ahora creemos que tiene que quedar claro que es porque el Gobierno de Javier Milei recortó esos programas. Y eso es un aprendizaje, para que no se nos confunda con el Estado.



5

Reflexiones finales

El estudio realizado en estas páginas sobre las organizaciones comunitarias de cuidado y las transformaciones en las políticas que tienen impacto sobre ellas permiten afirmar que nos encontramos ante una compleja situación donde se conjugan dos sucesos: son espacios cada vez más fundamentales ante el deterioro generalizado de las condiciones de vida de la población y, a su vez, las políticas que permiten su sostenimiento fueron drásticamente recortadas.

Estas organizaciones surgieron a partir de la iniciativa de los sectores populares (sobre todo mujeres) y se conformaron como estrategias colectivas para la reproducción de la vida abordando múltiples tareas (cuidado de infancias, asistencia alimentaria, promotoras de género, etc), siendo muchas veces un medio o canal necesario para que el Estado pueda alcanzar a la población cuyos derechos busca (y debe) garantizar. Como el trabajo puesto en estos espacios no produce bienes y servicios orientados a la venta sino que aportan a la generación de bienestar social, para financiarse y sostenerse adquieren una relevancia fundamental las políticas públicas.

En ese contexto, la primera transformación a observar es la degradación de las diferentes áreas donde se anclaban las políticas: secretarías que pasaron a subsecretarías, subsecretarías a direcciones. Estas transformaciones se sintetizan en la eliminación del Ministerio de Desarrollo Social y la transferencia de sus funciones y responsabilidad a una Secretaría en el Ministerio de Capital Humano creado por la nueva gestión; el caso más extremo es el del el Ministerio de Géneros, Mujeres y Diversidades, cuyas funciones, luego de un breve paso por Capital Humano, terminaron siendo absorbidas por una Subsecretaría del Ministerio de Justicia que sería luego eliminada.

Desde el Ministerio de Capital Humano se impulsaron diferentes medidas que impactan en los espacios comunitarios y la población que estos atienden. En términos materiales, podemos mencionar, por un lado, la subejecución de programas (como es el caso de lo referido a la primera infancia o alimentación); por otro, la desindexación de las partidas destinadas al pago de trabajadores/as de la economía popular en general (Potenciar Trabajo) que en el caso de las trabajadoras de espacios sociocomunitarios se agudiza por la eliminación del complemento salarial (Plan Nexa). Esta última estrategia se complementó con las bajas de destinatarios/as y la eliminación del costo cero en el Monotributo Social, que permitía el acceso a la seguridad social para las personas destinatarias.

En términos simbólicos, se impulsó una campaña de persecución y estigmatización a las organizaciones sociales, eliminando las instancias de negociación con el gobierno y descolectivizando la gestión de los programas y sus reclamos. En relación con los alimentos, a la subejecución presupuestaria se le sumó la falta de reparto de los que ya se encontraban comprados por el Estado, stockeados en galpones; la situación llegó a la justicia, quien realizó diversos fallos instando al Ministerio a entregarlos. Este achicamiento y subejecución de

las políticas de carácter colectivo se conjuga con el aumento de políticas individuales en el caso de las infancias (como la AUH y Tarjeta Alimentar) que sin embargo no alcanzan a todos los sectores; ejemplo de ello son los/as adultos/as mayores que vieron sus ingresos fuertemente disminuidos.

Ante estas transformaciones las organizaciones despliegan diferentes estrategias para sostener los espacios, entre las que puede mencionarse la reducción de días u horarios, la adaptación de actividades, menor calidad del servicio, entre otros, que tienen un fuerte impacto en la re-familiarización de los cuidados. Las principales dificultades surgen por los cambios en las políticas de remuneración del trabajo (ex-Potenciar), que dificulta el sostenimiento de los espacios ya que sus trabajadoras deben buscar otras fuentes de ingreso; y la falta de alimentos, que genera obstáculos para brindar los servicios y responder a la demanda existente en los territorios. Frente a esta situación, se advierte la creciente relevancia de los programas pertenecientes a gobiernos subnacionales. A partir de los testimonios de las organizaciones sociales y comunitarias y sus referentes pudimos reconstruir las estrategias que tejen para buscar dar continuidad al funcionamiento de los espacios de cuidados en un contexto adverso, evitando el cierre de los mismos. En mayor medida, estos esfuerzos recaen sobre las propias trabajadoras sociocomunitarias, aunque también se observa la creación de nuevas redes de solidaridad y el fortalecimiento de las ya existentes. Además, se evidencia un recrudecimiento de las problemáticas socioterritoriales que genera aún más dificultades sobre el trabajo comunitario, principalmente en relación con los consumos problemáticos, el narcotráfico y la salud mental.

El nuevo contexto genera profundos obstáculos para el sostenimiento de los cuidados comunitarios y sus trabajadoras, tal como fue analizado en este informe. En ese marco, las organizaciones sociales buscan construir escenarios que les permitan garantizar la continuidad de estos espacios fundamentales, que desde hace décadas garantizan derechos en aquellos sectores a los que el Estado (solo) no llega. A pesar del esfuerzo de la nueva gestión por estigmatizar a estas organizaciones y echar sobre ellas un manto de sospecha, lo cierto es que el trabajo sociocomunitario feminizado, las ollas, los comedores, los merenderos, los espacios de cuidados, siguen siendo uno de los principales pilares del sostenimiento de la vida en los sectores populares. Profundizar en las características de las estrategias que tejen, los dispositivos que crean y el rol fundamental del Estado y las políticas públicas es central en vistas de demandar un futuro donde se garantice la vida digna y con derechos para todos y todas, en especial para los sectores más postergados.

Bibliografía

- AGUIRRE, R., BATHYÁNY, B., GENTA, N. PERROTTA, V. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. En *Íconos*, 50, 43-60.
- CAMPANA, J. (2022) Trabajo y cuidados en la economía popular: desigualdad, estrategias colectivas y disputas políticas en torno a lo común. *Argumentos*, 26, 155-185.
- CAMPANA, J. y ROSSI LASHAYAS, A. (2022). Organización del cuidado en la economía popular: el trabajo sociocomunitario y su vinculación con políticas públicas en el Área metropolitana de Buenos Aires, Argentina. Buenos Aires: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung
- CARDINI, A. y GUEVARA, J.(2019) La regulación del nivel inicial en Argentina: panorama normativo. UNICEF-CIPPEC: Buenos Aires.
- CARRASCO, C. (2014) (ed.). *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: La oveja roja.
- CARRASCO, C. y DÍAZ CORRAL, C. (2017). *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas*. Buenos Aires: Madre-selva
- CASTRONOVO, A. (2018). ¡Costureras carajo! Trayectorias de lucha y autogestión en las economías populares argentinas. En *Íconos*, 62,119-139.
- CEJAS MARCOVECCHIO, M. (2024). Monitor de indicadores que inciden sobre la Economía Popular. Datos actualizados a agosto de 2024. Documento de Trabajo del Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP), Fundación de Desarrollo Humano Integral. Buenos Aires, Argentina.
- ESQUIVEL, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina". En *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU-Mujeres.
- FEDERICI, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fundación para el Desarrollo Humano Integral, FDHI (2024) Presupuesto Nacional 2025 La consolidación del ajuste regresivo.
- FOURNIER, M. Y CASCARDO, F. (2022) *Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las organizaciones comunitarias y los espacios asociativos de cuidado en la Argentina*, CEPAL.
- GAGO, V. (2019). El cuerpo del trabajo. Tres escenas cartografiadas desde el paro feminista. *A Contra Corriente*. Una Revista de estudios latinoamericanos, 16(3), 60.
- HARTMANN, H. (1987). El infeliz matrimonio entre Feminismo y marxismo. *Revista cuaderno del sur* N° 5.
- La cocina de los cuidados, mesa intersectorial (2024) Informe n° 1. Disponible en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/04/LCDLC-INFORME-1-1-1.pdf>
- Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (2023). Relevamiento sobre condiciones socioeconómicas y uso del tiempo de las mujeres y personas travestis-trans en Barrios Populares. <https://www.observatoriodegeneros.com/post/se-lanz%C3%B3-el-informe-elaborado-por-ogypp-y-la-sisu>
- Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (2020). Desigualdad social y desigualdad de género. Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual. <https://www.observatoriodegeneros.com/post/desigualdad-social-y-desigualdad-de-genero>

PÉREZ OROZCO, A. (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de Sueños

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En Nueva Sociedad, 256, pp. 30-44.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. y MARZONETTO G. (2015) Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. En Revista Perspectivas de Políticas Públicas, 4(8), pp. 103-134.

SEÑORANS, D. (2020) Economías populares, economías plurales. Sobre la organización gremial de los trabajadores costureros en Buenos Aires, Argentina. En Cuadernos de Antropología Social, 51, pp. 189-206.

ZIBECCHI, C. (2014) Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo. Íconos, 50: 129-145.

Informes públicos

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía (2020) Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

INDEC (2024a). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2024. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_241C2355AD3A.pdf

INDEC (2024b). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2024. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim2404BDC5E521.pdf

INDEC. Índice de precios al consumidor. Cobertura nacional. Septiembre de 2024

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_10_24C3C427AAFB.pdf

INDEC. Índice de precios al consumidor. Cobertura nacional. Diciembre de 2023 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_24DBD5D8158C.pdf

ReNaTEP (2022) Principales características de la economía popular registrada. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf

ReNaTEP (2021) Servicios sociocomunitarios. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informe_ndeg1_servicios_sociocomunitarios.pdf

El nuevo marco institucional del cuidado comunitario en Argentina.

Transformaciones en las políticas públicas, ajuste presupuestario y estrategias de las organizaciones frente al gobierno de Milei.

Observatorio de Géneros y Políticas Públicas
Fundación para el Desarrollo Humano Integral
Fundación Rosa Luxemburgo

Diciembre 2024



**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO**